

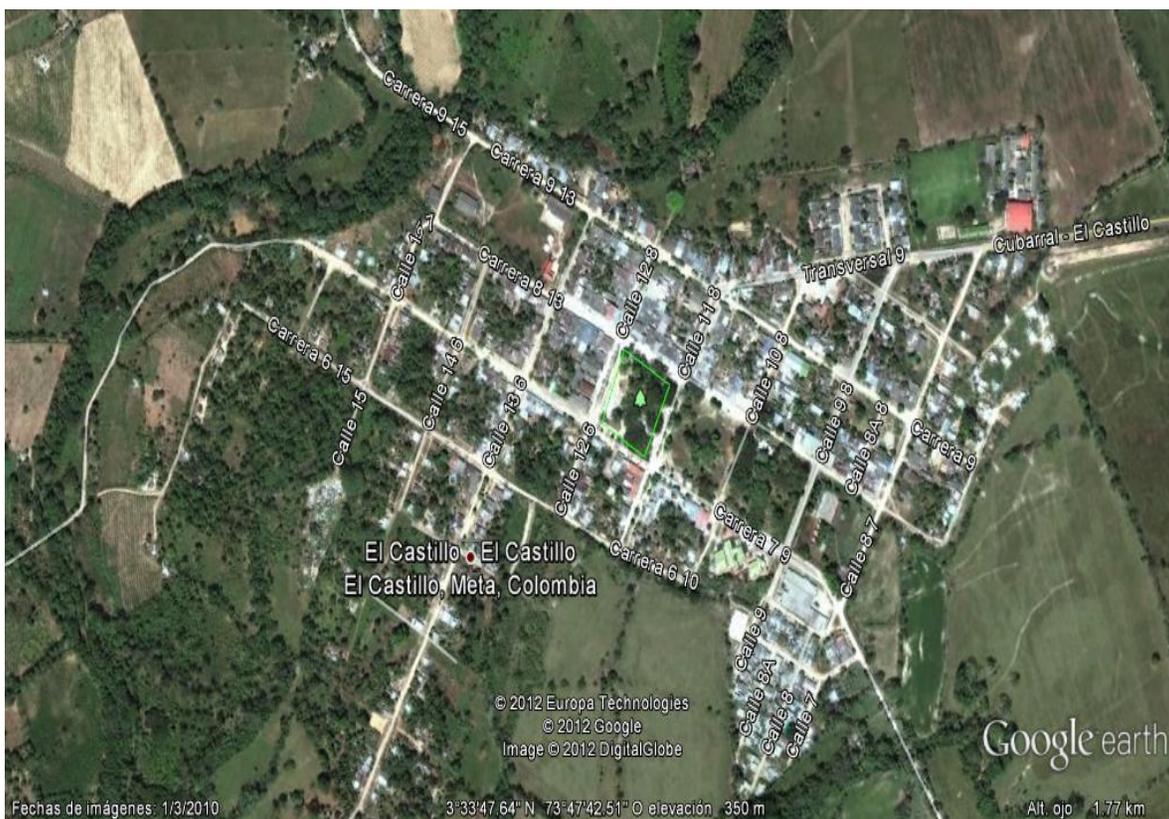


MUNICIPIO DE EL CASTILLO

(Departamento del Meta)

“Voluntad-Firmeza y Respeto para el Cambio”

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2012-2015



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



**Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD**

Alcalde municipal:

Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

Secretaria de planeación:

Secretaria de gobierno:

Secretario de Ambiente:

Secretario de Desarrollo Social:

Secretario de Infraestructura:

Director E.S.E. Municipal:

Comandante Cuerpo de Bomberos:

Presidente Junta de Defensa Civil:

Comandante estación Policía Nacional:

Rector institución educativa:

Presidente ASOCOMUNAL:

(Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo 1)



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

- Formulario A. Descripción del municipio y su entorno
- Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo
- Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “INUNDACION”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por INUNDACIÓN
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “INCENDIOS FORESTALES”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por INCENDIOS FORESTALES
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “TOMA ARMADA-TERRORISMO”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por TOMA ARMADA -TERRORISMO
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “SISMOS”

(Así sucesivamente cuantos escenarios el CMGRD haya priorizado en el municipio)

1.6. Caracterización escenario de Riesgo en Instituciones Educativas

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

2.1. Objetivos

- 2.1.1. Objetivo general
- 2.1.2. Objetivos específicos

2.2. Programas y Acciones

- Programa 1. Título del programa
- Programa 2. Título del programa
- Programa 3. Título del programa
- Programa N. Título del programa

2.3. Fichas de Formulación de Acciones

2.4. Resumem de Costos y Cronograma

ANEXOS



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



1.

**COMPONENTE DE
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE
ESCENARIOS DE RIESGO**



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



1.1. **Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo**

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de El Castillo se encuentra situado a 3° 33' 55" LN y a 63° 47' 4" al Suroccidente del Meta. En el piedemonte llanero y buena parte de su territorio hace parte del parque Páramo de Sumapaz Distante de su capital la ciudad de Villavicencio a 97 Km por vía terrestre.

El municipio tiene una extensión de 692 Km cuadrados de los cuales el 0,14% corresponde al casco urbano y el 99,86% corresponde al área rural.

NIT 892.099.221-8

CODIGO DANE 50251

GENTILICIO Castellense

LIMITES

El Municipio de El Castillo limita al Norte con los municipios del Dorado y Cubarral; al sur el rio Guape marca sus límites con el municipio de Lejanías, al oriente el Rio Ariari lo separa de los municipios de San Martin y Granada al occidente limita con el municipio de Lejanías.

El municipio esta a 530 mts.snm y con una temperatura promedio de 28° c.

Los primeros pobladores llegaron en el año de 1954, impulsados por la violencia que los azoto en sus lugares de origen y motivados por la fertilidad de sus tierras. Estos primeros pobladores eran de origen tolimense, santandereanos, paisas, vallunos y cundiboyacenses, quienes construyeron un asentamiento poblacional a orillas del rio Uruimes en jurisdicción del municipio de San Martin, allí construyeron una escuela y comenzó a funcionar la Inspección de Uruimes.

En 1963 a ese asentamiento se le dio en nombre de La Cal-Granada ya jurisdicción de Granada.

En 1976 por medio de la Ordenanza N° 01 de Febrero 19 de 1976 fue erigido como municipio con el nombre de Castillo en honor al padre misionero WALDINO CASTILLO quien fuera su primer sacerdote y al teniente LUIS ALFREDO CASTILLO comandante de la base militar

Como sus primeros fundadores se reconocen a Juan de Dios Moreno, Francisco Antonio Urrea Aguirre, Luís María Cardenas, Edelmira Loaiza entre otros.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



En el periodo de 1990-1992, siendo Alcalde la señora Maria Mercedes Méndez comienza el verdadero desarrollo del municipio, lográndose la interconexión eléctrica, la construcción de Parque principal, la pavimentación de algunas calles y la construcción de la Escuela Ovidio de Decroly.

En 1992 comienza la violencia a azotar el municipio su alcalde y otros funcionarios son asesinados por los grupos insurgentes, posteriormente la población sufre todos los rigores del conflicto armado

DIVISIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA

El municipio cuenta con una población de 12.322 habitantes, distribuidas en el casco urbano 2.041 y 10,281 en el casco rural.

Tabla 1 perfil e grupo de población

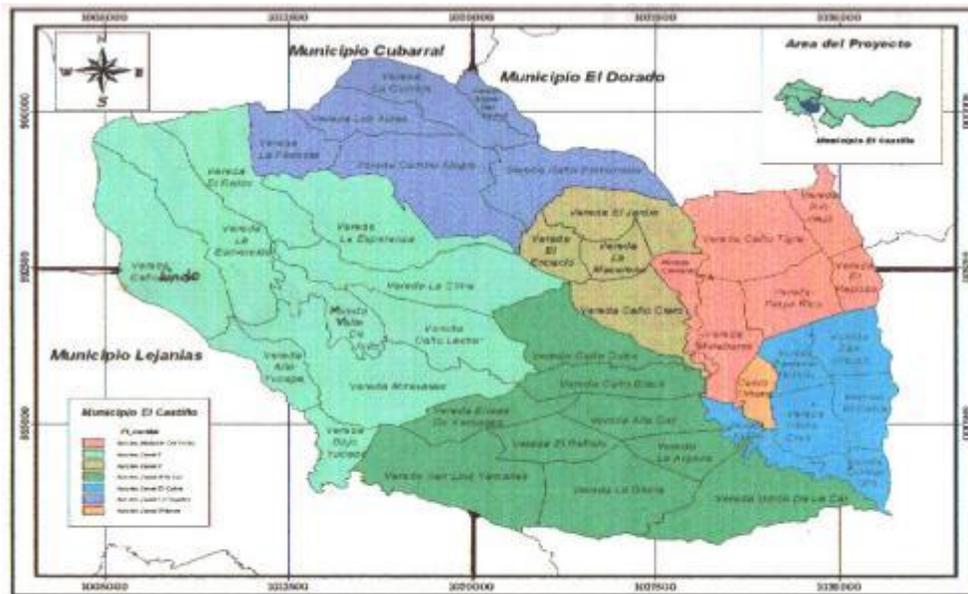
GRUPO EDAD	PERSONAS
Menor de 1 año	325
1 año	318
2 años	316
3 años	315
4 años	310
5 a 9 años	1479
10 a 14 años	1957
15 a 19 años	1781
20 a 44 años	3370
45 a 49 años	650
50 o más años	1501
Total población	12.322



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



El municipio cuenta con la cabecera municipal, tres centros poblados (3) Medellín del Ariari, Puerto Esperanza y Mira valles; así mismo tiene 37 veredas, en la cabecera municipal existen 5 barrios. Alfonso Meneses, El Centro, El Jardines Santander y Nueva Esperanza. En el municipio existen 1150 familias en el programa de familias en acción y 875 familias desplaza la mayoría por el conflicto armado



Fuente: DANE y EOT municipio El Castillo.
Elaboró: CORDEPAZ. 2003

GEOMORFOLOGIA

Dentro del proceso geomorfológico existen en la zona cuatro paisajes claramente diferenciados por sus características topográficas, lo que permite clasificarlos en :

Montaña, Lomerio, Planicia aluvial y Altiplanicie

RELIEVE

La superficie del municipio presenta una topografía plana fuertemente ondulada en donde se distinguen claramente terrazas, vegas, colimas con alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre los 150 y 300 metros, con pendientes entre el 10% y 25%, por lo tanto es un conjunto alternado de sabana y serranías delimitada por bosques de galerías de caños que recorren el municipio.

CLIMA



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

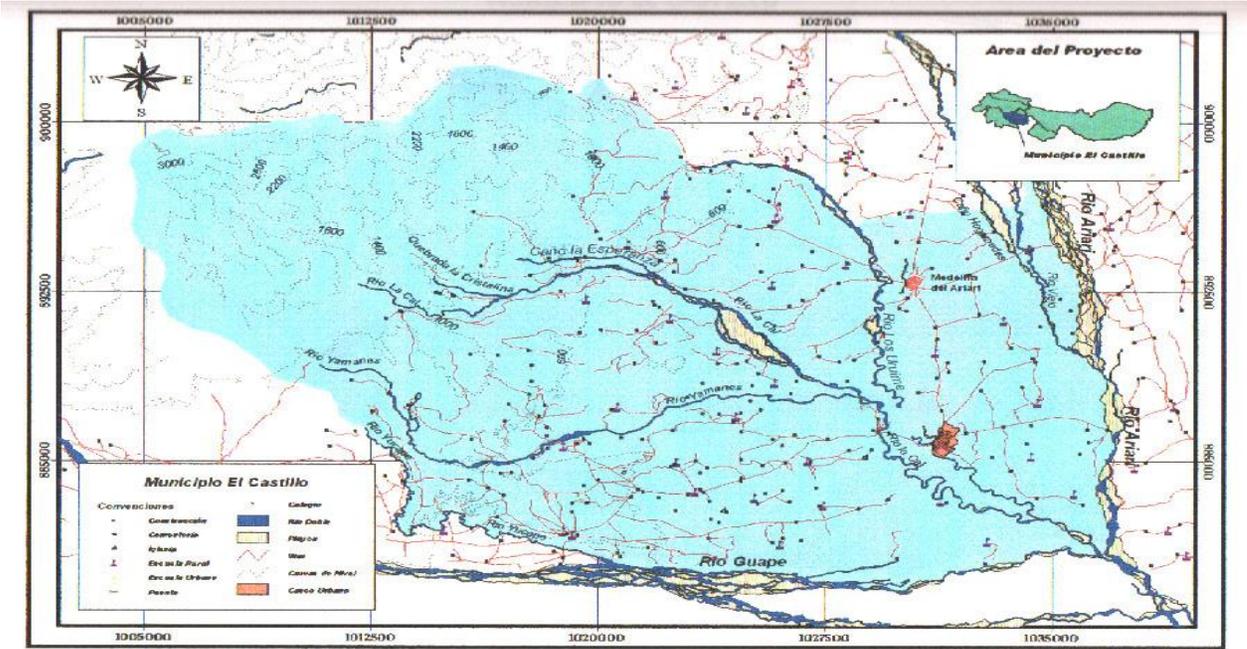


El municipio presenta un gran diversidad de pisos térmicos, situación que lo coloca , con una gran variedad de climas, desde el cálido húmedo de las vegas de los ríos la Cal, Ariari, Guape, al páramo de Sumapaz

Los factores climáticos siguen las pautas de la región, con un periodo seco de Diciembre a Marzo y con uno lluvioso de de Abril a Noviembre, marcando unas cacteristicas climáticas bimodales. La temperatura promedio es de 28 °c. con una pluviosidad de3.000a 4.000mm/ año , la humedad relativa es de 85%

HIDROLOGIA

El municipio de El Castillo cuenta con una buena red hidrológica, donde sus principales fuentes son los ríos Ariari y Guape con sus afluentes Yamanes, La Cal,Urimes,Pereira ,Brasil, Dulce, Embarrado y las quebradas de Cristalina y sardinata formando las principales micro cuencas con un sinnúmero de pequeños afluentes donde se provee el agua para la población.



Fuente: DANE y EOT municipio El Castillo.
Elaboró: CORDEPAZ. 2003

EEDUCACION

La Secretaria de Educación del Departamento da las indicaciones para el desarrollo de la actividad pedagógica. En el municipio funciona una Unidad Educativa que ofrece educación desde el grado 0 hasta el grado 11. En el centro poblado de Puerto Esperanza funciona un internado Rural que ofrece educación de la Básica primaria. La población escolar en un 90% se encuentra en las instituciones rurales.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



SALUD

El municipio de El Castillo cuenta en su cabecera con un centro de salud que actualmente se encuentra en proceso de remodelación y construcción, motivo por el cual los servicios de salud se están prestando en el centro de salud de Medellín del Ariari donde se prestan servicios de urgencia, consulta externa, odontología, laboratorio, parto y recién nacido y servicio de observación.

En la Cumbre, Miravalle y Puerto Esperanza existen puestos de salud pero no funcionan por deterioro de los mismos

En el área rural la cobertura en salud es deficiente esto debido al conflicto de orden público y, la dificultad de acceso y la baja disponibilidad de personal.

ECONOMIA

El municipio es totalmente agropecuario, por lo tanto la base de su economía es la agricultura y la ganadería.

En la línea agrícola su territorio está destinado al cultivo de arroz, maíz, plátano, yuca, cacao, café. Papaya y cítricos; esto debido a que los terrenos de sus vegas son muy fértiles; las cosechas son comercializadas localmente y abastecen los mercados de la capital del departamento y de la República.

En cuanto a la ganadería predominan la cría y ceba de vacunos, también se está incrementando la de doble utilidad, donde predomina el pastoreo. El producto es comercializado localmente, la leche se comercializa en municipios cercanos para ser procesado lácteamente, el ganado de seba se comercializa principalmente en el Complejo ganadero de Guamal.

En el municipio se están incrementando otras especies pecuarias como la piscicultura, avicultura, y especies menores.

ACUEDUCTO.

El agua suministrada a la población no es potable, pues el municipio cuenta con una planta de tratamiento pero no funciona. El líquido suministrado es tomado de una bocatoma.

La población cuenta con un 90% conectado y el 10% lo toma de pozo.

En todo el municipio existen además 5 acueductos veredales que surten a los centros poblados del municipio

ALCANTARILLADO

En el casco urbano el 68% de las viviendas están conectadas a la red de alcantarillado con vertimiento al caño Urime y el 32% tienen pozo séptico; no existe alcantarillado de aguas lluvias.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



En Medellín del Ariari el 86% de las viviendas están conectadas al alcantarillado y las demás pozo séptico.

El Puerto Esperanza el 60% de las viviendas están conectadas al alcantarillado y el 40% tienen pozo séptico.

BASURAS

La recolección de los residuos sólidos los realiza la administración municipal, mediante recolección en volquetas, esto se hace dos veces a la semana; el servicio se presta en la cabecera municipal y en los centros poblados; el destino final se hace a campo abierto.

ENERGIA ELECTRICA

Este servicio lo presta la EMSA con un cubrimiento del 90% en la cabecera municipal y en los centros poblados; en lo rural solo hay una cobertura del 10%

GAS DOMICILIARIO

En la cabecera municipal el 40% las viviendas cuentan con el servicio del gas domiciliario.

VIAS DE COMUNICACIÓN

El Municipio cuenta como vías de comunicación y transporte cuenta con 4 carreteras intermunicipal; una lo comunica con Cubarral y el interior del departamento, otro lo comunica con el municipio de Granada, la tercera con Lejanías y una última con San Juan de Arama.

También cuenta con carreteras veredales, todas las carreteras son destapadas en recebo.

El transporte de pasajeros los prestan las empresas intermunicipales con alguna restricción debido a los problemas de orden público.

El servicio a las veredas lo prestan vehículos informales.

INSTITUCIONES

El Estado hace presencia además de la administración municipal con:

Oficina del Banco Agrario, Registraduría del Estado Civil, Estación de Policía, Juzgado promiscuo, Personería municipal, Bienestar familiar, Defensa Civil, Cuerpo Voluntario de Bomberos, Acción Social, Fundación mano amiga, y con muchos programas sociales como atención a población desplazada.

FLORA

El municipio presenta una gran variedad de fauna donde predominan los Cedros, Cedrera, Macanos, Amarillo. Oloroso, Pringamoza. Helechos y bilao entre otros.

FAUNA

La fauna esta representada por garrapateros, garza ganadera, torcaza, jaripeare, iguana, tereca y guío.

FESTIVIDADES



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Las fiestas populares, el reinado intermunicipal y el festival de la yuca; se convierten en las principales festividades del municipio ,

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Socio Natural</p>	<p>Riesgo por :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inundación – Erosión hídrica b) Incendios forestales – quema de cobertura vegetal y deforestación c) Movimientos en masa
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen Natural</p>	<p>Riesgo por: :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Hidrológicos (inundaciones por desbordamientos – Avenidas torrenciales) b) Atmosféricos (sequias, vendavales, descargas Eléctricas , heladas) c) Geológicos (Sismos- movimientos en masa)
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen biológicos</p>	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Epidemias (AHIN1- entre otros)
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contaminación por agroquímicos- residuos sólidos y líquidos b) Accidentes de tránsito terrestre
<p>Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos de origen humano intencional Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional</p>	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Terrorismo b) (Ataques armados a la población <p>Riesgo por :</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aglomeración de público(marchas, desfiles, actividades deportivas



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

Mencionar las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente. (Agregar filas de ser necesario).

Riesgo asociado con la actividad agropecuaria	Riesgo por: <ul style="list-style-type: none"> a) Almacenamiento de productos agrícolas (plaguicidas) b) Transporte de productos agropecuarios tóxicos c) Manipulación de productos agropecuarios tóxicos
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: <ul style="list-style-type: none"> a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos

B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).

Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c) Toda clase de infraestructura social d) Palacio municipal.
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> a) Todas las redes y líneas vitales

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cubrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).

1.	Escenario de riesgo INUNDACIÓN –DESBORDAMIENTO _ AVENIDAS TORRENCIALES
	<p>Descripción breve del escenario.</p> <p>Estos eventos se presentan en las riveras de los ríos Ariari, la Cal, Guape y algunos caños que en periodos de lluvia aumentan sus caudales y debido a la sedimentación de sus lechos se desbordada afectando el perímetro urbano principalmente el Barrio Santander, El Porvenir y en el área rural las veredas de Puente Unión yamanes, La Cima , La, Cumbre, la Floresta, Caño Leche, San Antonio, Benjamín Herrera</p> <p>También las avenidas torrenciales provocan inundaciones ya que no contamos con alcantarillado de aguas lluvias.</p> <p>Estos Eventos ocasionan graves daños a la población afectándolos económicamente en la infraestructura productiva y vías del municipio,</p>
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
2.	Escenario de riesgo POR SISMOS Y MOVIMIENTOS EN MASA
	<p>El municipio de el Castillo al igual que los demás municipios están en permanente riesgo de ser afectados por los movimientos, térgicos temblores y/o sismos especialmente en la cabecera municipal donde las construcciones no cumplen con la normatividad antisísmica; igualmente la población rural principalmente la ubicada en la parte alta del municipio pueden ser afectada por movimientos en masa y por posibles avalanchas generadas por el represamiento de ríos y/o caños.</p>
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
3.	Escenario de riesgo POR INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES
	<p>Descripción breve del escenario.</p> <p>En épocas de sequia especialmente por el fenómeno del niño toda el área rural del municipio está</p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p>seriamente en riesgo de sufrir emergencias por los incendios forestales especialmente las áreas dedicada a la ganadería y al cultivo de pan coger. Los incendios forestales se presentan principalmente en la vereda San Luis de Yamanes.</p> <p>El casco urbano está expuesto permanentemente a los incendios estructurales, más cuando las casas están construidas con materiales livianos y nuestros organismos de socorro no cuentan con el equipamiento necesario para combatir contra el fuego.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):</p>
4	<p>Escenario de riesgo por TERRORISMO Y TOMAS ARMADAS</p> <p>Descripción breve del escenario.</p> <p>El municipio de El Castillo tradicionalmente ha sido escenario permanente donde se desarrollan acciones que tienen que ver con el Conflicto armado que desde hace más de 50 años vive nuestro país,</p> <p>En el municipio tienen asiento todos los actores armados ya sean del Estado o de la subversión de extrema derecha y extrema izquierda; esto es un verdadero peligro para la población, puesto que permanentemente están efectuando acciones violentas y de terrorismo..</p> <p>El municipio ha padecido varias tomas armadas en la cabecera municipal y en los centros poblados; en las veredas se han presentado masacres lo que hace que la población se desplace a la cabecera municipal en busca de protección y algunas familias emigran definitivamente de la región.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):</p>

1.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIEGO”
ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES LENTAS Y SUBITAS

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</p>	
SITUACIÓN No. 1	<p>(descripción general)</p> <p>Desbordamiento del rio la Cal</p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<p>1.1. Fecha: 2011</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en concreto, . inundación, sismo ,otros)</p>
<p>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: (detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)</p> <p><i>El crecimiento desordenado de la población</i></p> <p><i>La deforestación en la parte alta del municipio</i></p> <p><i>La sedimentación del lecho de los ríos</i></p> <p><i>El mal uso dado al suelo</i></p> <p><i>El no respeto de las zonas de ríos</i></p> <p><i>El no cumplimiento de los planes de manejo de las concesiones mineras.</i></p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: (identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)</p> <p><i>El fenómeno de la Niña</i></p> <p><i>Los agricultores y ganaderos por el mal uso del suelo</i></p> <p><i>La corporación autónoma por no hacer cumplir la normatividad</i></p>	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)</p>	<p>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) <i>No hay información de hechos trágicos</i></p> <hr/> <p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc) <i>Pérdida de varias viviendas, y terrenos rurales</i></p> <hr/> <p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) <i>Afectación de vías de comunicación, caminos y puentes</i></p> <hr/> <p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) <i>Perdida de cultivos como café, cacao, plátano, yuca, maíz , caucho , cítricos y pastos</i></p> <hr/> <p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.) <i>Bosques naturales, el suelo al erosionarse.</i></p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

Las fuertes lluvias.

Las malas prácticas de agricultura y pastoreo

Los asentamientos humanos en zonas de riesgo

1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)

De acuerdo con los daños y/o pérdidas sufridas por las amenazas se pueden generar crisis social, puesto que las inundaciones generan desplazamientos generalmente de la población rural quienes se desplazan a la cabecera municipal y allí no cuentan con los recursos necesarios para poder subsistir dignamente, se puede generar crisis alimentaria y de salud

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)

Cuando se ha presentado el evento las instituciones han dado respuesta en el manejo de la emergencia.

1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN LENTA O ZUBITA

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICION DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La amenaza por inundación se entiende como la probabilidad de ocurrencia de desbordamiento de ríos como el resultado de fuertes lluvias o continuidad de ellas que aumentan el nivel del agua.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Si se llegase a presentar una afectación por inundación súbita o lenta puede ser afectado el territorio del Departamento del Meta especialmente los municipios ubicados en las riveras de los ríos o cerca de ellos, para nuestro caso el municipio de El Castillo ya que el río Ariari, Guape y la Cal y sus afluentes son el mayor causante de estos eventos, a esto se suman algunos caños que cruzan el municipio. Los eventos repercutiendo en la población que se encuentra cerca a ellos ocasionándoles graves consecuencias como pérdidas de cultivos, de animales, de infraestructura vial, habitacional y pérdidas de vidas, llevando muchas veces al desplazamiento de la población.

Debido a la alteración de la dinámica hidráulica de los ríos y caños, la deforestación, el secamiento de humedales, la contaminación y la sobre explotación de los recursos naturales y a reboses de los ríos se presenta un alto riesgo de inundación en la cabecera municipal y en los centros poblados de Puerto Esperanza y Medellín del Ariari así como en las demás veredas

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

La mayor causa de las inundaciones son las grandes precipitaciones ocasionadas por el cambio climático y el fenómeno de la Niña, cada vez llueve más de lo normal en las épocas de invierno y en las épocas de verano las sequías son más acentuadas

Otra causa identificada es la deforestación a causa de la tala de bosques con destino a la ampliación de las barreras agropecuarias, lo que desnuda al suelo de su protección y cobertura vegetal facilitando el proceso de erosión del suelo, con lo que llega a los ríos grandes cantidades de materiales en suspensión lo que agrava los efectos de la inundación, esta relación deforestación inundación, se debe a la función de esponja que ejercen los bosques naturales.

La sedimentación de los lechos de los ríos con desechos sólidos y material de arrastre son otra de las causas de las inundaciones en el municipio.

Adicionalmente se le suman la ubicación de asentamientos humanos a la orilla de los ríos sin respetar la distancia reglamentaria hasta el río y el régimen de inundación natural que caracterizan nuestros ríos, siendo responsables la mala planificación y el no cumplimiento de las leyes y demás normas que reglamentan el uso del suelo

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Entre los factores que pueden favorecer la amenaza de inundación, si no se toman correctivos, se encuentran:

- *La falta de concientización de la población al construir las viviendas en las orillas de los ríos, sin cumplir la normatividad vigente.*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- *Las prácticas agrícolas y la sobrecarga de ganado.*
- *La deforestación, ocasionando la pérdida duradera de la vegetación natural.*
- *La sustitución de cultivos tradicionales, deteriorando las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.*
- *La construcción de barreras de protección con materiales y técnicas inapropiadas como diques malecones y otros.*

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

El actor más relevante son los desplazamientos por el conflicto armado, porque deben de dejar sus parcelas e irse al casco urbano y allí no cuentan con las condiciones necesarias para su subsistencia, obligándolos a formar asentamientos humanos a orillas de los ríos como solución parcial a su situación.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:

• ***Incidencia de la localización:***

El municipio de El Castillo se encuentra ubicado en la margen derecha aguas abajo del río Ariari y por su territorio cruzan los ríos Guape y la Cal así cuenta con numerosos caños que nacen en la parte alta con pendientes muy pronunciadas lo que favorecen los represamientos, avalanchas y posteriores inundaciones, la población con mayor vulnerabilidad se encuentra en ese corredor de los afluentes mencionados, exponiéndola a inundaciones lentas y/o súbitas y por consiguiente a la pérdida de sus viviendas, enseres cultivos afectando su sostenibilidad económica.

• ***Incidencia de la resistencia***

El desarrollo urbano que se ha dado en el municipio de El Castillo y principalmente en el área urbana ha sido desordenado sin planificación, por la violencia que ha vivido el municipio donde la población rural ha sido seriamente afectada, se han producido desplazamientos hacia la zona urbana llevándolos a buscar protección y para ello construyen sus viviendas en terrenos vulnerables, además construyen con materiales ligeros y sin ninguna normatividad y sin los requerimientos técnicos requeridos, para el caso del Castillo estos asentamientos se dan en el barrio Santander, El Porvenir, donde los servicios públicos son deficientes, sus calles no pavimentadas y son focos de enfermedades especialmente para la población infantil.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



En la zona rural la resistencia a respetar las zonas de protección de río y caños y el afán de ocupar la tierra para ampliar el área agropecuaria para obtener mayores ingresos, hace que utilicen las riveras de ríos y cuerpos de agua con el afán de mejorar la situación económica y social y por ende su nivel de vida.

La resistencia de la población a no seguir construyendo en éstas zonas y la no adecuada implementación de una estrategia de reubicación y concientización hacen que cada vez más sean propensos a sufrir daños y pérdidas de viviendas y cultivos por inundaciones súbitas o lentas.

- ***Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta:***

La actividad humana sin control a aumentado considerablemente la vulnerabilidad, las zonas de mayor riesgo son ocupadas por asentamientos humanos conformadas por grupos de familia de escasos recursos económicos, de bajo nivel cultural y por ende con grandes dificultades sociales.

Esta población generalmente en su mayoría ha sido desplazada, son de una condición económica baja y difícilmente van a encontrar solución de vivienda inmediata, ya que por el simple hecho de estar en condiciones de riesgo y ser vulnerables no van a abandonar sus viviendas porque en realidad no cuentan con los recursos suficientes y necesarios para reubicarse.

Estas características aumentan el grado de vulnerabilidad de estas poblaciones pobres, ya que por su situación les será difícil recuperarse de cualquier situación de emergencia por inundación, porque cada vez están expuestas a perder sus enseres o vivienda y porque no cuentan con recursos económicos para mejorar su condición y así recuperaren de las condiciones en que los ha dejado la inundación.

- ***Incidencia de las prácticas culturales:***

Una incidencia de sufrir daño o pérdida por inundación súbita o lenta son las malas prácticas agrícolas de la población expuesta, haciendola más propensa riesgos, debido a que da origen a volúmenes de escorrentía y a una erosión.

Otra incidencia es la percepción inadecuada del riesgo por parte de la población, debido a que no percibe como riesgo el fenómeno de inundación, porque para la comunidad prevalecen otros factores como creencias compartidas, relaciones vinculares, vivencias cotidianas y arraigo comunitario, entre otros, dejando a un lado su verdadera problemática y dando más importancia a la situación económica

2.2.2. Población y vivienda:

La zona urbana del municipio de El Castillo cuenta con cinco barrios El centro, el Jardín, Alfonso Meneses, el Santander y Nueva Esperanza, donde habitan 2041 personas.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



El área rural se encuentra dividido en núcleos o zonas en total son 6 núcleos así:

NUCLEO ZONAL MEDELLIN DEL ARIARI.

Este núcleo está conformado por las veredas de Caño Tigre, Rio Viejo, El Reposo, Playa Rica. Malabares, y el Centro Poblado de Medellín del Ariari; tiene una población de 2500 personas aproximadamente.

NUCLEO ZONAL PUERTO ESPERANZA

El núcleo está conformado por las veredas de: Caño Claro, El Encanto, El Jardín, La Macarena y el Centro Poblado de Puerto Esperanza, este núcleo tiene una población aproximada de 1900 habitantes; allí se encuentra la Boca Toma del acueducto

NUCLEO ZONAL LA CUMBRE

Conformado por las veredas de : Campo Alegre, Brisas del Jardín, Caño Embarrado, La Cumbre , La Floresta y Los Alpes, tiene una población de 1050 habitantes aproximadamente

NUCLEO ZONAL MIRAVALLE

El Núcleo lo conforman las veredas de: Yucape, Bajo Yucape, Caño Leche, Caño Lindo, El Retiro, La Cima, La Esmeralda, La Esperanza, "20 de Julio, y el Centro poblado de Miravalle, tiene unos 1100 habitantes.

NUCLEO ZONAL ALTA CAL

Conformado por las veredas de: Alta Cal, Brisas de Yamanes, Caño Brasil, Caño Dulce, El Reflejo. La Argelia, La Gloria, San Luis de Yamanes y Unión de la Cal, cuenta con 1100 habitantes aproximadamente.

NUCLEO ZONAL DE EL CABLE

Conformado por las veredas de: Benjamín Herrera, Carmen Uno, El Cable, El Delirio, San Antonio y la Santa Cruz, tiene unos 1200 Habitantes.

El municipio de El castillo cuenta con 1150 familias escritas al programa de Acción Social - Familias en Acción- Existen 875 familias en calidad de desplazadas.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En relación con la estructura vial el Castillo cuenta con cuatro carreteras intermunicipales, una lo comunica con el municipio de Cubarral (esta vía está en proceso de pavimentación) Otra lo comunica con el municipio e Granda otra con San Juan de Arama y la última con Lejanías, estas vías son destapadas. Interverdualmente cuenta con carretables destapados y con algunas trochas y caminos, medios estos que son indispensables para sacar y poder comercializar los productos agrícolas y ganaderos.

En cuanto a infraestructura de telecomunicaciones se apoya en la telefonía móvil siendo su mayor operador la empresa CLARO, se cuenta con internet, servicio de mensajería radio (emisora Comunitaria) y prensa escrita.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



En economía el municipio es totalmente agropecuario, por lo tanto la base de su economía es la agricultura y la ganadería.

En la línea agrícola su territorio está destinado al cultivo de arroz, maíz, plátano, yuca, cacao, café. Papaya y cítricos; esto debido a que los terrenos de sus vegas son muy fértiles; las cosechas son comercializadas localmente y abastecen los mercados de la capital del departamento y de la República.

En cuanto a la ganadería predominan la cría y ceba de vacunos, también se esta incrementa la de doble utilidad, donde predomina el pastoreo. El producto es comercializado localmente, la leche se comercializa en municipios cercanos para ser procesado lácteamente, el ganado de seba se comercializa principalmente en el complejo ganadero de Guamal

En el municipio se están incrementando otras especies pecuarias como la piscicultura, avicultura, y especies menores.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

El municipio el Castillo cuenta con una unidad Educativa que ofrece el servicio educativo del grado 0 al grado 11 Esla Ovidio Detroy y esta ubicada en la cabecera municipal, En el Centro poblado de Puerto Esperanza existe un internado que ofrece el servicio de la educación básica Primaria

En la zona rural existen varias sedes educativas en las veredas que ofrecen la educación primaria, así mismo se cuenta con 9 hogares infantiles del Instituto de Bienestar Familiar.

Se cuenta con un hospital que depende de la E:S:E departamental y tres puestos de salud en los centros poblados

2.2.5. Bienes ambientales:

El municipio de El Castillo hace parte del parque natural paramo de Sumapaz y por con siguiente buena parte de su territorio es Reserva natural. El municipio cuenta con una serie e ecosistemas formados por bosques naturales de galería y franjas de transición entre la zona boscosa y la parte plana del territorio.

El Castillo es un municipio rico en fuentes hídricas conformada por una red de ríos, caños, quebradas, acuíferos posos subterráneos y humedales que en su mayoría irrigan el territorio municipal, posee un régimen de precipitaciones de tipo bimodal es decir forman un periodo húmedo entre los meses de Abril a Noviembre y un periodo seco entre Diciembre y Marzo

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:
Ante la amenaza y vulnerabilidad que tiene el municipio de El Catillo se pueden



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<p>(descripción cuantitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</p>	<p>presentar, si no se toman medidas de prevención y mitigación los efectos de las inundaciones, las personas lesionadas o muertas r pueden ser varias, debido a que cada vez son más las personas invaden las riveras de los ríos por las situaciones económicas que padecen. Así mismo no existe una estrategia que permita la reubicación de las familias que están en riesgo.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</p> <p>De acuerdo con las condiciones de amenazas y vulnerabilidad presentada en el municipio de El Castillo la pérdida de bienes materiales es alta, sobre todo en lo relacionado con la vivienda y enseres domésticos, esto está relacionado al crecimiento demográfico, a la formación de nuevas familias a la concentración urbana y a la dispersión rural.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</p> <p>Con relación a los bienes materiales colectivos los daños y/o pérdidas son importantes, ya que si no se toman medidas para la prevención y mitigación las inundaciones continuarán ocasionando daños en las vías y puentes perjudicando la actividad económica especialmente la agrícola y ganadera puesto que se los dificultaría sacar los productos al mercado.</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <p>El municipio de El Castillo puede presentar daños y/o pérdidas en bienes de producción especialmente cultivos, ya que se perderían las cosechas ocasionando deterioro en la económica de las familias, se pierde .poder adquisitivo afectando su nivel de vida.</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <p>El medio ambiente es seriamente afectado por las inundaciones, sus daños son muchos y llevara mucho tiempo su recuperación la tala, la erosión. Y la eliminación de la vegetación protectora hacen que los recursos suelo, agua, flora y fauna se lastimados afectando seriamente la parte ambiental del municipio.</p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)

De acuerdo con los daños y/o pérdidas sufridas por las amenazas se pueden generar crisis social, puesto que las inundaciones generan desplazamientos generalmente de la población rural quienes se desplazan a la cabecera municipal y allí no cuentan con los recursos necesarios para poder subsistir dignamente, se puede generar crisis alimentaria y de salud ..

Otro factor importante que hace parte de la crisis social es el Duelo, puesto que si hay pérdidas de vidas humanas para sus familiares se crea una crisis emocional que va a afectar de manera significativa al núcleo familiar.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita).

Con la crisis social que se presenta después de una inundación, se puede generar una crisis institucional, puesto que las instituciones responsables de dar una respuesta oportuna y adecuada a la crisis social, no están preparadas ni cuentan con los recursos y medios necesario para hacerlo, lo que hace que la comunidad pierda credibilidad en sus autoridades e instituciones hasta el punto de desencadenar en una situación de ingobernabilidad.

De otra parte los organismos de socorro del municipio como Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos carecen de los recursos humanos, técnicos, logísticos, medios de movilización y operativos para hacer frente al fenómeno, impidiendo una oportuna adecuada y eficiente respuesta.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada)

Al igual que muchos municipios del departamento del Meta, El Castillo está amenazado por los eventos de inundaciones súbitas o lentas, que van a afectar a buena parte de la población y por ende a frenar el desarrollo económico y social del municipio.

Ante la amenaza y vulnerabilidad que se presentan en el municipio, se hace necesario mirar al futuro y plantearnos algunos interrogantes como el siguiente. ¿Cómo sería nuestro municipio si pudiéramos eliminar los factores de riesgo que generan la amenaza? (Reflexionemos)

Haciendo un análisis mirando al futuro sobre los factores de Riesgo de inundaciones hemos identificado los siguientes:

- 1. La falta de concientización de algunas autoridades y comunidad en general.*
- 2. La falta de sentido de pertenencia de nuestros habitantes.*
- 3. Las incorrectas prácticas de nuestros agricultores y ganaderos en cuanto al uso del suelo.*
- 4. La deforestación y eliminación de la capa vegetal protectora del suelo.*
- 5. El crecimiento desordenado de nuestra cabecera municipal y centros poblados.*
- 6. La sustitución de los cultivos tradicionales.*
- 7. La construcción de barreras protectoras sin técnicas adecuadas y usando materiales inadecuados.*
- 8. La falta de compromiso y liderazgo la Corporación autónoma regional.*

La Gestión del Riesgo es un proceso social, que tiene como componentes un conjunto de instrumentos, políticas, programas, estrategias y mecanismos de intervención y control, que tienen como propósito intervenir sobre los factores de riesgo ya existentes que pueden eventualmente conducir a condiciones de pérdida, daño o desastre, o anticipar el riesgo hacia el futuro. (Allan Lavell) Esto debe ser un proceso permanente y un componente esencial para la gestión del desarrollo sostenible:

Ante esta premisa el municipio de El Castillo mira hacia el futuro y comienza a desarrollar proyectos y a crear estrategias que le permitan reducir los factores ya identificados, aunando esfuerzos principalmente hacia la falta de concientización y sentido de pertenencia de nuestra población.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



El municipio implementara la estrategia de capacitación a la población con charlas y talleres que los concientice sobre la importancia de conservar los recursos naturales especialmente los bosques
 Para ello se requiere un fuerte voluntad política, un alto grado de sentido de pertenencia y compromiso, para la reducción del riesgo, por parte de todos los actores comprometidos incluyendo autoridades gubernamentales y sociedad civil.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera mas detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo por inundación b) Estudio del E.O.T para conocer el uso del suelo c)Evaluación para determinar la relación entre la gestión de los recursos ambientales en el municipio d) estudio detallado sobre la condición actual de las áreas con mayor riesgo de inundación. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo c) Vigilancia Hidrometeorologica, elaboración de cartografía detallada de las zonas más amenazadas. D) Creación de un sistema de Alertas Tempranas
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación a la comunidad en la implementación de los Planes de Contingencia b) Elaboración y socialización de mapas de amenazas. C) Identificación y señalización de las zonas inundables. Especialmente en la cabecera municipal y centros poblados.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Obras de protección en los puntos que han presentado riesgo	a) Planeamiento sobre el uso del suelo urbano



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p>tanto en la zona urbana como rural.</p> <p>b) Obras de mitigación.</p> <p>c) Reforestación en las riveras de las fuentes hídricas.</p>	<p>b) Socialización de los planes de Emergencia y contingencia.</p> <p>c) Programas educativos sobre los riesgos dirigidos a organizaciones comunitarias y población en general.</p>
--	---	--

3.3.4. Otras medidas: Realización de simulacros con la comunidad.

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<p>3.4.1 Medidas de efecto conjunto Sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) desarrollo de estudios técnicos que permitan diseñar estrategias para la reducción de la vulnerabilidad.</p> <p>b) construcción del recolector de aguas lluvias en la cabecera municipal y centros poblados.</p> <p>C Construcción de drenajes</p>	<p>a) Adhesión a la red de hidrometeorología del Meta</p> <p>b) Zonificación de uso del suelo</p>

3.4.4. Otras medidas:

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

Funcionabilidad del Fondo municipal para la Gestión del Riesgo.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- *Gestión de recursos de ante el Gobierno Nacional*

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:

(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).

a) Preparación para la coordinación:

- *Activación del comité de Reducción del Riesgo.*
- *Mapa municipal de Riesgos*
- *Radios de Comunicación*
- *Sistema de monitoreo*
- *Inventario de recursos disponibles*
- *Medios de transporte*
- *Evaluación de infraestructura disponible*

b) Sistemas de alerta:

- *Sistema de Alarma*
- *Ejecución de los planes de respuesta*

c) Capacitación:

- *Capacitación en cultura del Riesgo*
- *Capacitación a organismos de socorro*

d) Equipamiento:

Adquisición de equipos y dotación para procesos de Búsqueda-salvamento y rescate- primeros auxilios para los organismos de socorro y cumplimiento de los protocolos operativos y de seguridad.

e) Albergues y centros de reserva:

- *Asistencia médica*
- *Medicamentos e insumos de salud*
- *Apoyo en alimentación y control de su manipulación*
- *Materiales para albergues.*
- *Habilitación de vías – caminos y puentes*

f) Entrenamiento:



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en asuntos de Administración de Emergencias • Desarrollo de Simulacros.
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</i></p>	<p>a) Fortalecer la coordinación interinstitucional</p> <p>b) Desarrollar una cultura de prevención del Riesgo emergencia y desastres.</p> <p>c) Gestionar vínculos con políticas sociales nacionales que permitan la recuperación de la población. Afectada por las inundaciones en el municipio.</p>

ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p><i>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</i></p>	
SITUACIÓN No. 1	<i>Incendio forestal en la vereda Brisas de Yamanes</i>
<p>1.1. Fecha</p> <p>Marzo 1 -2012</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(mención del o los eventos en concreto, Incendios forestales, inundación, sismo ,otros)</i></p> <p><i>Incendió- Contaminación Biológica, trauma físico, interrupción de servicios basios, Intoxicaciones, quemaduras, pánico colectivo</i></p>
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: <i>(identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)</i></p> <p><i>Estos eventos involucran a todos los actores que hacen parte del municipio, tanto a nivel administrativo, como organizacional y comunidad en general; incluyendo la comunidad rural</i></p> <p>La administración municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>La no asignación de recursos presupuestales, la carencia de personal y equipos para prevenir los incendio forestales.</i> 	



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>La falta de un sistema de alertas tempranas especialmente en épocas de verano.</i> ➤ <i>El no contar con Programas de divulgación, sensibilización, concientización e información pública sobre el manejo del fuego y sus efectos nocivos.</i> <p>La Comunidad del sector rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Por no evitar hacer fogatas.</i> ➤ <i>Por el desconocimiento de normas sobre el manejo del fuego a campo abierto.</i> ➤ <i>Por no conocer los planes de contingencia y carecer de un directorio de emergencia.</i> <p style="padding-left: 40px;"><i>La práctica cultura de los agricultores</i></p> <p>Los medios de comunicación locales</p> <p><i>Al no realizar programas radiales donde se le den instrucciones a la población sobre el cuidado que debe tener al manipular el fuego.</i></p> <p>Los organismos de socorro</p> <p><i>Son responsables por no realizar campañas de capacitación, sensibilización, prevención y socializar los planes de Contingencia, especialmente los relacionados con el fuego.</i></p>	<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i></p> <p><i>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i> <i>No se ha presentado víctimas ni lesionados</i></p> <hr/> <p><i>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i> <i>Destrucción por acción del fuego de cultivos de yuca, plátano, frutales y pastos.</i></p> <hr/> <p><i>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i> <i>En este evento no se presentaron pérdidas.</i></p> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i> • <i>Quema de cultivos</i> • <i>Quema de árboles frutales</i> • <i>Quema de potreros.</i> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • <i>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i> • <i>Destrucción de Bosques naturales.</i> • <i>Quema de frutales silvestre</i> • <i>Muerte de especies nativas</i>
---	---



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<ul style="list-style-type: none">• Emigración de especies.• Afectación de humedales y fuentes hídricas
	<ul style="list-style-type: none">• 1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)• La limpieza de terrenos para la agricultura utilizando para ello las quemas• Actividades de caza• Adecuación de terrenos para plantar cultivos• El Cambio climático presentado por el fenómeno del niño.• El hombre por el mal uso dado a los recursos naturales• Algunos turistas irresponsables
	<p>1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)</p> <p>En el municipio de El Castillo los incendios forestales si han creado situaciones de crisis social, principalmente en la zona rural; puesto que el fuego al destruir cultivos y pastizales han dejado pérdidas económicas que afectado economía de las familias generando pérdida del poder adquisitivo, también se presenta escases de alimentos, puesto que las cosechas han sido agrazadas por el fuego</p>
	<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)</p> <p>La respuesta dada a los incendios forestales por parte de las instituciones se ha limitado principalmente al control y liquidación del fuego, generalmente la han dado los organismos de socorro cuerpo de bomberos y Defensa Civil.</p> <p>En cuanto a la recuperación de las áreas afectadas ha sido mínima</p>
	<p>1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)</p> <p>Después del incendio forestal, no se ha visto ningún cambio significativo en la actitudes de la población Así mismo la relación entre el hombre y su entorno continua lo mismo.</p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICION DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La amenaza por Incendio forestales se entiende como la probabilidad de ocurrencia de fuegos descontrolados en bosques naturales o plantados generalmente causados por el hombre; muchas veces son debido a que los campesinos en su afán de ampliar sus fronteras agrícolas provocan quemas si ningún control y debido a los fuertes vientos provocan incendios forestales causando daño a otros cultivos y especies nativas.

En el año 2011 el Meta padeció de varios incendios forestales que destruyeron la cobertura vegetal de más de 9,000 hectáreas. Al comienzo del año 2012 se presentaron varios incendios forestales en algunos municipios entre ellos el Castillo en el Meta este año 2012 se han visto afectadas cerca de 500 hectáreas.

2.1.2 identificación de causas del fenómeno amenazante:

La mayor causa del incendio forestal presentado en el municipio de El Castillo son las quemas que originan los campesinos y se presentan en temporadas secas donde la temperatura sube considerablemente debido al calentamiento global de la tierra.

Otra causa son las costumbres tradicionales de los campesinos y ganaderos, que en épocas de sequía prenden fuego a pastizales y cultivos viejos de plátano para que cuando llueve tengan buen rebrote de pasto y colinos para resembrar

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Entre los factores que pueden favorecer la amenaza de inundación, si no se toman correctivos, se encuentran

- *La falta de concientización de la población especialmente en el área rural.*
- *Las quemas agrícolas y de limpieza de terrenos.*
- *Las prácticas agrícolas y ganaderas.*
- *La deforestación ocasionando la pérdida de la cobertura natural.*
- *El fenómeno del calentamiento Global.*
- *Descuido de turistas.*
- *Los pirómanos..*
- *Las travesuras de los niños*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

El actor más relevante es el hombre porque es el responsable directo de la tala y quema indiscriminada de los bosques ayudando con ello a la contaminación y al calentamiento global del planeta.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:

- **Incidencia de la localización:**

El municipio de El Castillo se encuentra ubicado en un territorio formado por bosques de galería y vegas muy fértiles lo que favorecen la tala y quema para ampliar las fronteras agrícolas y ganaderas.

- **Incidencia de la resistencia**

En el municipio de El Castillo resistencia al fenómeno se presenta principalmente en la zona rural debido a la resistencia a respetar las zonas de protección como lo son los bosques, y al no tener conciencia de que no se deben hacer si se hacen quemas y si se hacen deben ser controladas y con mucha responsabilidad.

- **Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta:**

Las zonas con mayor riesgo de sufrir incendios forestales son toda el área rural debido a que allí es donde se encuentran los bosques y praderas así como las áreas destinadas para los cultivos y potreros. Los incendios forestales afectan principalmente las veredas de San Luis de Yamanes

- **Incidencia de las prácticas culturales:**

Una incidencia de sufrir daño o pérdida por los incendios forestales son las malas prácticas agrícolas de la población rural, haciendo la más propensa riesgos, debido a que da origen a la contaminación del medio ambiente, a erosión del suelo ayudan a que se aumente el calentamiento global..

Otra incidencia es la percepción inadecuada del riesgo por parte de la población, debido a que no percibe como riesgo el fenómeno de los incendios forestales, porque para la comunidad prevalecen otros factores como creencias compartidas, relaciones vinculares, vivencias cotidianas y arraigo comunitario, entre otros, dejando a un lado su verdadera problemática y dando más importancia a la situación económica



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<p>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</p>	<p>En las personas:</p> <p>Ante la amenaza y vulnerabilidad que tiene el municipio de El Castillo se pueden presentar, si no se toman medidas de prevención y mitigación los efectos de los incendios forestales en, las personas lesionadas o muertas pueden ser varias, debido a que cada vez son más las personas que habitan la zona rural y tienen la necesidad de expandir sus fronteras agrícolas o renovar los suelos como ellos lo llaman ocasionando quemas sin control Así mismo no existe una estrategia que permita acabar con estas costumbres de que para sembrar hay que quemar.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</p> <p>De acuerdo con las condiciones de amenazas y vulnerabilidad presentada en el municipio de El Castillo la pérdida de bienes materiales es alta, sobre todo en lo relacionado con, cultivos, potreros.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</p> <p>Con relación a los bienes materiales colectivos los daños y/o pérdidas son importantes, ya que si no se toman medidas para la prevención y mitigación los incendios forestales continuarán ocasionando daños en los recursos naturales ,ecosistemas y el medio ambiente,</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <p>El municipio de El Castillo puede presentar daños y/o pérdidas en bienes de producción especialmente cultivos, ya que se perderían las cosechas ocasionando deterioro en la económica de las familias, se pierde .poder adquisitivo afectando su nivel de vida.</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <p>El medio ambiente es seriamente afectado por la acción el fuego, sus daños son</p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



muchos y llevara mucho tiempo su recuperación y la eliminación de la vegetación protectora hacen que los recursos suelo, agua, flora y fauna se lastimados afectando seriamente la parte ambiental del municipio.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: *(descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)*

De acuerdo con los daños y/o pérdidas sufridas por las amenazas se pueden generar crisis social, puesto que los incendios forestales también pueden generar desplazamientos generalmente de la población rural quienes se desplazan a la cabecera municipal y allí no cuentan con los recursos necesarios para poder subsistir dignamente, se puede generar crisis alimentaria y de salud ..

Otro factor importante que hace parte de la crisis social es el Duelo, puesto que si hay pérdidas de vidas humanas para sus familiares se crea una crisis emocional que va a afectar de manera significativa al núcleo familiar.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: *(descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita).*

Con la crisis social que se presenta después de un incendio forestal de gran magnitud, se puede generar una crisis institucional, puesto que las instituciones responsables de dar una respuesta oportuna y adecuada a la crisis social, no están preparadas ni cuentan con los recursos y medios necesario para hacerlo, lo que hace que la comunidad pierdan credibilidad en sus autoridades e instituciones hasta el punto de desencadenar en una situación de ingobernabilidad.

De otra parte los organismos de socorro del municipio como Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos carecen de los recursos humanos, técnicos, logísticos, medios de movilización y operativos para hacer frente al fenómeno, de los incendios forestales impidiendo una oportuna adecuada y eficiente respuesta.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento,

Las medidas de intervención han sido mínimas por parte de los actores comprometidos con el fenómeno



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar como se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada)

Al igual que muchos municipios del departamento del Meta, El Castillo está amenazado por los eventos de los incendios forestales, que van a afectar a buena parte de la población y por ende a frenar el desarrollo económico y social del municipio.

Ante la amenaza y vulnerabilidad que se presentan en el municipio, se hace necesario mirar al futuro y plantearnos algunos interrogantes como el siguiente. ¿Cómo sería nuestro municipio si pudiéramos eliminar los factores de riesgo que generan la amenaza?(Reflexionemos)

Haciendo un análisis mirando al futuro sobre los factores de Riesgo de incendios forestales hemos identificado los siguientes:

La falta de concientización de algunas autoridades y comunidad en general.

La falta de sentido de pertenencia de nuestros habitantes.

Las incorrectas practicas de nuestros agricultores y ganaderos en cuanto al uso del suelo.

La deforestación y eliminación de la capa vegetal protectora del suelo.

La sustitución de los cultivos tradicionales.

La Gestión del Riesgo es un proceso social, que tiene como componentes un conjunto de instrumentos, políticas, programas, estrategias y mecanismos de intervención y control, que tienen como propósito intervenir sobre los factores riesgo ya existentes que pueden eventualmente conducir a condiciones de pérdida, daño o desastre, o anticipar el riesgo hacia el futuro.(Allan Lavell) Esto debe ser un proceso permanente y un componente esencial para la gestión del desarrollo sostenibles..



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Ante esta premisa el municipio de El Castillo mira hacia el futuro y comienza a desarrollar proyectos y a crear estrategias que le permitan reducir los factores ya identificados, aunando esfuerzos principalmente hacia la falta de concientización y sentido de pertenencia de nuestra población.

El municipio implementara la estrategia de capacitación a la población con charlas y talleres que los concientice sobre la importancia de conservar los recursos naturales especialmente los bosques..

Para ello se requiere un fuerte voluntad política, un alto grado de sentido de pertenencia y compromiso, para la reducción del riesgo, por parte de todos los actores comprometidos incluyendo autoridades gubernamentales y sociedad civil.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera mas detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo por incendio forestal b) Estudio del E.O.T para conocer el uso del suelo c)Evaluación para determinar la relación entre la gestión de los recursos ambientales en el municipio d) estudio detallado sobre la condición actual de las áreas con mayor riesgo de incendio forestal.. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo c) Vigilancia y elaboración de cartografía detallada de las zonas más amenazadas. D-Creación de un sistema de Alertas Tempranas
<p>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación a la comunidad en la implementación de los Planes de Contingencia para incendios forestales b) Elaboración y socialización de mapas de amenazas. C) Identificación y señalización de las zonas expuesta a incendios forestales. Especialmente en la zona rural

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Obras de protección en los puntos que han presentado riesgo tanto en la zona urbana como rural. b) Obras de mitigación. c) Reforestación en las riveras de las fuentes hídricas.	a) Planeamiento sobre el uso del suelo urbano b) Socialización de los planes de Emergencia y contingencia. c) Programas educativos sobre el riesgo dirigido a organizaciones comunitarias y población en general.

3.3.4. Otras medidas: Realización de simulacros con la comunidad.

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1 Medidas de efecto conjunto Sobre amenaza y vulnerabilidad	a) desarrollo de estudios técnicos que permitan diseñar estrategias para la reducción de la vulnerabilidad. b) Construcción de barreras cortafuego	a) Adhesión a la red de hidrometeorología del Meta b) Zonificación de uso del suelo

3.4.4. Otras medidas:



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- Funcionabilidad del Fondo municipal para la Gestión del Riesgo.
- Gestión de recursos de recursos ante el Gobierno Nacional

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>a) Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del comité de Reducción del Riesgo. • Mapa municipal de Riegos • Radios de Comunicación • Sistema de monitoreo • Inventario de recursos disponibles • Medios de transporte • Evaluación de infraestructura disponible • Dirigir las operaciones del incendio • Aprobación de los planes de desmovilización <p>b) Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Alarma • Ejecución de los planes de respuesta <p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en cultura del Riesgo • Capacitación a organismos de socorro • Capacitación en Brigadista forestal <p>d) Equipamiento: Adquisición de equipos y dotación para procesos de Búsqueda-salvamento y rescate- primeros auxilios para los organismos de socorro</p>
---	---



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p>y cumplimiento de los protocolos operativos y de seguridad.</p> <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia médica quirúrgica • Medicamentos e insumos de salud • Apoyo en alimentación y control de su manipulación • Materiales para albergues. • Habilitación de vías – caminos y puentes, <p>f) Entrenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en asuntos de Administración de Emergencias • Desarrollo de Simulacros.
<p>3.6.2. Medidas de preparación para recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>a) Fortalecer la coordinación interinstitucional</p> <p>b) Desarrollar una cultura de prevención del Riesgo emergencia y desastres.</p> <p>c) Gestionar vínculos con políticas sociales nacionales que permitan la recuperación de la población. Afectada por las inundaciones en el municipio.</p>

1.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO”

ESCENARIO DE RIESGO POR TERRORISMO URBANO O RURAL TOMA ARMADA A LA POBLACIÓN

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</p>	
SITUACIÓN No. 1	<p>(descripción general)</p> <p>Explosión en el casco urbano del municipio</p>
1.1. Fecha: (fecha o periodo de	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: (mención del o los eventos en



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<p>ocurrencia)</p> <p>Enero 07 -2012</p>	<p>concreto, inundación, sismo ,otros)</p> <p><i>Desplazamiento individual y colectivo, explosión, Incendio. Ahogamiento, trauma físico.interupción de servicios básicos, quemaduras, bloqueo de vías, disturbios, saqueos y pánico en general.</i></p>
<p>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: <i>(detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)</i></p> <p><i>En primer plano la falta de presencia del Estado, ahondando en un conflicto social, político, económico y moral, representado en la falta de oportunidades de la población, pobreza, falta de empleo digno, vulnerabilidad social, la degradación ambiental.</i></p> <p><i>En un segundo lugar podemos mencionar la falta de seguridad ciudadana, que hace que la comunidad sienta como cotidiana la ocurrencia de eventos violentos</i></p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: <i>(identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)</i></p> <p>El Estado Colombiano</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Por no hacer presencia permanente en la región</i> ✓ <i>Falta de cobertura de los servicios de salud y educación</i> ✓ <i>La corrupción de algunos funcionarios del Estado</i> ✓ <i>El poco interés que ha mostrado el estado para ayudar a la población especialmente la campesina</i> ✓ <i>La falta de vías de comunicación.</i> ✓ <i>La carencia de créditos blandos</i> <p>La administración municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>No hace un seguimiento efectivo a los procesos de seguridad ciudadana</i> ✓ <i>La falta de compromiso</i> ✓ <i>La falta de voluntad política de la clase gobernante</i> ✓ <i>La corrupción de algunas administraciones</i> <p>La Policía Nacional- el Ejército Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Al no contar con los recursos necesarios para garantizar la seguridad a la comunidad</i> ✓ <i>La falta de presencia en las áreas de mayor riesgo</i> ✓ <i>La corrupción en algunos militares</i> 	



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Los grupos al margen de la Ley

- ✓ Al actuar en contra de la Constitución
- ✓ Al violar los derechos de los ciudadano
- ✓ Al no cumplir con los principio de convivencia
- ✓ Por ir en contra de la democracia

Comunidad

- ✓ Falta de confianza en las instituciones del Estado
- ✓ La poca colaboración a las fuerzas militares
- ✓ La falta de sensibilidad acerca de la importancia de la participación ciudadana en los procesos de seguridad
- ✓ Falta de sentido de pertenencia

Los organismos de socorro

- ✓ Falta de recursos para atender estos eventos
- ✓ Falta de compromiso

1.5. Daños y pérdidas presentadas: (describir de manera cuantitativa o cualitativa)	En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.) Heridos , muertos y desplazados
	En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.) Destrucción de viviendas de 11 viviendas , la maquina del Cuerpo de Bomberos del municipio fue averiada, así mismo un vehículo de transporte inter municipal
	En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.) Destrucción de Vías, puentes
	En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.) Perdidas en establecimientos comerciales, cultivos, ganado y turismo.
	En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)

- El Conflicto armado que afecta a todo el país
- La falta de control de la policía, ejercito y demás organismos de seguridad



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



La falta de confianza en los organismos del Estado, de parte de la comunidad.

1.7. Crisis social ocurrida: *(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda de alimento, albergue, salud, etc.)n*

El terrorismo y las tomas armadas a la población generan graves crisis, puesto que el fenómeno de los desplazados por la violencia es grande, la población aterrorizada emigra a los centros capitales agrandando los corredores de pobreza, puesto que el Estado no puede atenderlos dignamente

1.8. Desempeño institucional en la respuesta: *(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)*

Desestabilización institucional en cuanto a la atención inmediata a la población damnificada especialmente a los lesionados física y psicológicamente

1.9. Impacto cultural derivado: *(identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)*

La población del municipio a diario permanecen en alerta a cerca de posibles atentados terroristas, la zozobra es permanente a pesar que para muchos estos eventos ya hacen parte de la continuidad del municipio.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR TERRORISMO

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La amenaza por terrorismo se entiende como la probabilidad de ocurrencia de atentados contra la población civil y las instituciones del estado como el resultado del conflicto armado que se vive en el país.

Si se llegase a presentar una afectación por terrorismo puede ser afectado el territorio del Departamento del Meta especialmente los municipios ubicados en las rojas. Los eventos repercutiendo en la población que se encuentra cerca a ellos ocasionándoles graves consecuencias como pérdidas de vidas humanas, infraestructura vial, habitacional, generando muchas veces al desplazamiento de la población.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

La no presencia del Estado

El fortalecimiento de los grupos al margen de la Ley

La pobreza y a falta de oportunidades que tiene la población.

El desempleo y falta de fuentes que generen ingresos.

La corrupción estatal

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Entre los factores que pueden favorecer la amenaza de inundación, si no se toman correctivos, se encuentran :

Entre los factores que pueden favorecer la amenaza de terrorismo si no se toman correctivos, se encuentran :

La violación de los derechos humanos

La injusticia social

El abandono estatal

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

El actor más relevante son los desplazamientos por el conflicto armado, porque deben de dejar sus parcelas e irse al casco urbano y allí no cuentan con las condiciones necesarias para su subsistencia, obligándolos a formar asentamientos humanos a orillas de los ríos como solución parcial a su situación.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:

• Incidencia de la localización:

El municipio de El Castillo se encuentra ubicado en un territorio donde hubo y aun hay actores armados y poca presencia de la fuerza pública.

• Incidencia de la resistencia

El desarrollo urbano que se ha dado en el municipio de El Castillo y principalmente en el área urbana ha sido desordenado sin planificación, por la violencia que ha vivido el municipio donde la población rural ha sido seriamente afectada, se han producido desplazamientos hacia la zona urbana llevándolos a buscar protección.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- **Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta:**

La actividad humana sin control a aumentado considerablemente la vulnerabilidad, las zonas de mayor riesgo son ocupadas por asentamientos humanos conformadas por grupos de familia de escasos recursos económicos, de bajo nivel cultural y por ende con grandes dificultades sociales.

Esta población generalmente en su mayoría han sido desplazados, son de una condición económica baja y difícilmente van a encontrar solución de vivienda inmediata,, ya que por el simple hecho de estar en condiciones de riesgo y ser vulnerables no van a abandonar sus viviendas porque en realidad no cuentan con los recursos suficientes y necesarios para reubicarse.

Estas características aumentan el grado de vulnerabilidad de estas poblaciones pobres, ya que por su situación les será difícil recuperarse de cualquier situación de emergencia por inundación, porque cada vez están expuestas a perder sus enseres o vivienda y porque no cuentan con recursos económicos para mejorar su condición y así recuperaren de las condiciones en que los ha dejado el terrorismo

- **Incidencia de las prácticas culturales:**

Otra incidencia es la percepción inadecuada del riesgo por parte de la población, debido a que no percibe como riesgo el fenómeno del terrorismo porque para la comunidad prevalecen otros factores como creencias compartidas, relaciones vinculares, vivencias cotidianas y arraigo comunitario, entre otros , dejando a un lado su verdadera problemática y dando más importancia a la situación económica

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:
(descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos

En las personas: *Ante la amenaza y vulnerabilidad que tiene el municipio de El Castillo se pueden presentar, si no se toman medidas de prevención y mitigación los efectos del terrorismo, las personas lesionadas o muertas r pueden ser varias, debido a que cada vez son más las personas amenazadas. Así mismo no existe una estrategia que permita la reubicación de las familias que están en riesgo.*

En bienes materiales particulares: *(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)*
De acuerdo con las condiciones de amenazas y vulnerabilidad presentada en el



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



expuestos)	<p>municipio de El Castillo pérdida de bienes materiales es alta, sobre todo en lo relacionado con Fincas y la producción industrial.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</p> <p>Con relación a los bienes materiales colectivos los daños y/o pérdidas son importantes, ya que si no se toman medidas para la prevención y eliminar el conflicto las este continuarán ocasionando daños en las vías y puentes y demás estruwas.existentes</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <p>El municipio se puede presentar daños y/o pérdidas en bienes de producción especial en el sector ganadero, la industria y el comercio.</p>

Formulario 3. ANALISIS A FUTURO E IDENTIFICACION DE MEDIDAS DE INTERVENCION DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANALISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada)

Al igual que muchos municipios del departamento del Meta, El Castillo está amenazado por los eventos del terrorismo que van a afectar a buena parte de la población y por ende a frenar el desarrollo económico y social del municipio.

Ante la amenaza y vulnerabilidad que se presentan en el municipio, se hace necesario mirar al futuro y plantearnos algunos interrogantes como el siguiente.¿ Cómo sería nuestro municipio si pudiéramos eliminar los factores de riesgo que generan la amenaza?(Reflexionemos)

Haciendo un análisis mirando al futuro sobre los factores de Riesgo de terrorismo hemos identificado los



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



siguientes:

- La falta de concientización de algunas autoridades y comunidad en general.*
- La falta de sentido de pertenencia de nuestros habitantes.*
- La falta de oportunidades*
- La carencia de una adecuada política social*
- El crecimiento del desempleo*
- La Corrupción Estatal*
- La falta de mayor presencia de las fuerzas militares*
- La falta de confianza de la comunidad hacia las instituciones*

La Gestión del Riesgo es un proceso social, que tiene como componentes un conjunto de instrumentos, políticas, programas, estrategias y mecanismos de intervención y control, que tienen como propósito intervenir sobre los factores riesgo ya existentes que pueden eventualmente conducir a condiciones de pérdida, daño o desastre, o anticipar el riesgo hacia el futuro.(Allan Lavell) Esto debe ser un proceso permanente y un componente esencial para la gestión del desarrollo sostenibles..

Ante esta premisa el municipio de El Castillo mira hacia el futuro y comienza a desarrollar proyectos y a crear estrategias que le permitan reducir los factores ya identificados, aunando esfuerzos principalmente hacia la falta de concientización y sentido de pertenencia de nuestra población.

El municipio implementará la estrategia de capacitación a la población con charlas y talleres que los concientice sobre la importancia de conservar el respeto por la vida y a vivir en sana convivencia.

Para ello se requiere un fuerte voluntad política, un alto grado de sentido de pertenencia y compromiso. Para la reducción del riesgo, por parte de todos los actores comprometidos incluyendo autoridades gubernamentales y sociedad civil.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
a) Evaluación del riesgo por terrorismo	a) Sistema de informantes
b) Estudio del E.O.T para conocer el uso del suelo	b) Programas de policía cívica
c)Evaluación para determinar la relación entre la	c) Elaboración de cartografía detallada de las zonas



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<p>gestión de los recursos ambientales en el municipio</p> <p>d) estudio detallado sobre la condición actual de terrorismo áreas con mayor riesgo ,</p>	<p>más amenazadas.</p> <p>D Creación de un sistema de información Alertas Tempranas</p>	
<p>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<p>a) Capacitación a la comunidad en la implementación de los Planes de Contingencia</p> <p>b) Elaboración y socialización de mapas de amenazas.</p>	
<p>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCION CORRECTIVA (riesgo actual)</p>		
<p>Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas no estructurales</p>
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>		<p>a) Socialización de los planes de Emergencia y contingencia.</p> <p>c) Programas educativos sobre los riesgos dirigidos a organizaciones comunitarias y población en general.</p>
<p>3.3.4. Otras medidas: Realización de simulacros con la comunidad.</p>		
<p>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCION PROSPECTIVA (riesgo futuro)</p>		
<p>Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas no estructurales</p>
<p>3.4.1 Medidas de efecto conjunto Sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) desarrollo e estudios técnicos que permitan diseñar estrategias</p>	<p>a) Adhesión a la red de informantes logia del Meta</p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	para la reducción de la vulnerabilidad.	
3.4.4. Otras medidas:		

3.5. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- Funcionabilidad del Fondo municipal para la Gestión del Riesgo.
- Gestión de recursos de recursos ante el Gobierno Nacional

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

<p>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>a) Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del comité de Reducción del Riesgo. • Mapa municipal de Riegos • Radios de Comunicación • Sistema de monitoreo • Inventario de recursos disponibles • Medios de transporte • Evaluación de infraestructura disponible <p>b) Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Alarma • Ejecución de los planes de respuesta <p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en cultura del Riesgo • Capacitación a organismos de socorro <p>d) Equipamiento: Adquisición de equipos y dotación para procesos de Búsqueda-</p>
---	---



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p>salvamento y rescate- primeros auxilios para los organismos de socorro y cumplimiento de los protocolos operativos y de seguridad.</p> <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia médica quirúrgica • Medicamentos e insumos de salud • Apoyo en alimentación y control de su manipulación • Materiales para albergues • Habilitación de vías – caminos y puentes, <p>f) Entrenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en asuntos de Administración de Emergencias • Desarrollo de Simulacros.
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</i></p>	<p>a) Fortalecer la coordinación interinstitucional</p> <p>b) desarrollar una cultura de prevención del Riesgo emergencia y desastres.</p> <p>c) Gestionar vínculos con políticas sociales nacionales que permitan la recuperación de la población. Afectada por los atentados terrorista en el municipio.</p>
<p>3.6.3 Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</i></p>	<p>a) Preparación para la coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación del comité de Reducción del Riesgo. • Mapa municipal de Riegos • Radios de Comunicación • Sistema de monitoreo • Inventario de recursos disponibles • Medios de transporte • Evaluación de infraestructura disponible <p>b) Sistemas de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Alarma • Ejecución de los planes de respuesta



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en cultura del Riesgo • Capacitación a organismos de socorro <p>d) Equipamiento: <i>Adquisición de equipos y dotación para procesos de Búsqueda-salvamento y rescate- primeros auxilios para los organismos de socorro y cumplimiento de los protocolos operativos y de seguridad.</i></p> <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia médica quirúrgica • Medicamentos e insumos de salud • Apoyo en alimentación y control de su manipulación • Materiales para albergues. • Habilitación de vías – caminos y puentes, <p>f) Entrenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en asuntos de Administración de Emergencias • Desarrollo de Simulacros.
--	---

CARACTERIZACIÓN DE ESENAIO POR RIESGO
RIESGO POR AMENAZA SISMICA

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p><i>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</i></p>	
SITUACIÓN No. 1	<p><i>(descripción general)</i></p> <p><i>En el municipio del Castillo no hay antecedentes de eventos sísmicos, pero existe el riesgo por estar cerca a la falla de Cumaral</i></p>
1.1. Fecha: <i>(fecha o periodo de ocurrencia)</i>	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(mención del o los eventos en concreto, inundación, sismo ,otros)</i>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p><i>Desplazamiento individual y colectivo, explosión, Incendio. Ahogamiento, trauma físico. interrupción de servicios básicos, quemaduras, bloqueo de vías, disturbios, saqueos y pánico en general. Y Colapzamiento de estructuras</i></p>
<p>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: <i>(detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)</i></p> <p><i>No se han presentado eventos emergencias sísmicas</i></p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: <i>(identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)</i></p> <p><i>De emergencias</i></p> <p>El Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Por no tener una red sismológica en la zona</i> ✓ <i>Por no aplicar la normatividad de construcciones sismo resistentes</i> <p>La administración municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>No hace un seguimiento efectivo a los procesos de construcción</i> ✓ <i>La falta de compromiso</i> ✓ <i>La falta de voluntad política de la clase gobernante</i> ✓ <i>La corrupción de algunas administraciones</i> <p>Comunidad</p> <p><i>Por no cumplir la normatividad en materia de construcción</i></p> <p>Los organismos de socorro</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Falta de recursos para atender estos eventos</i> ✓ <i>Falta de capacitación</i> 	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera</i></p>	<p><i>En las personas: (muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i></p> <p><i>Heridos , muertos y desaparecidos</i></p>
	<p><i>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i></p> <p><i>Destrucción de viviendas</i></p>
	<p><i>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i></p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



cuantitativa o cualitativa)	<p>Colapsa miento de, viviendas, puentes, bocatomas, estructuras de servicios básicos.</p> <p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <p>Perdidas en establecimientos comerciales ,</p> <p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <p>Contaminación</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: (identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)</p> <p>La ubicación del municipio</p> <p>La técnica de construcción utilizada en el municipio</p> <p>La falta de capacitación en materia de sismos</p> <p>La carencia de un plan de contingencia para sismos</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida: (identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda de alimento, albergue, salud, etc.)n</p> <p>Los sismos generan graves crisis, puesto que las pérdidas materiales pueden ser cuantiosas , la población aterrorizada emigra a los centros capitales agrandando los corredores de pobreza, puesto que el Estado no puede atenderlos dignamente</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta: (identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)</p> <p>Desestabilización institucional en cuanto a la atención inmediata a la población damnificada especialmente a los lesionados física y psicológicamente</p>	
<p>1.9. Impacto cultural derivado: (identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)</p>	



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

La amenaza por Sismo se entiende como la probabilidad de ocurrencia de movimientos bruscos de la corteza terrestre por liberación de energía

Si se llegase a presentar una afectación por un movimiento sísmico puede ser afectado el territorio del Departamento del Meta especialmente los municipios ubicados en el piedemonte llanero, para nuestro caso el municipio de El Castillo ya que él se dice que está ubicado sobre la falla de Cumaral

Los eventos repercutiendo en la población que se encuentra cerca a ellos ocasionándoles graves consecuencias como pérdidas de infraestructura vial, habitacional y pérdidas de vidas, llevando muchas veces al desplazamiento de la población.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

La mayor causa de los movimientos sísmicos la liberación de gran cantidad de energía

Adicionalmente se le suman la ubicación de asentamientos humanos a la orillas de los ríos sin respetar la distancia reglamentaria hasta el río y el movimiento sísmico produce remoción de masas y estas pueden producir represamientos de las fuentes hídricas generando posibles avalanchas,

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Entre los factores que pueden favorecer la amenaza de inundación, si no se toman correctivos, se encuentran

- La falta de concientización de la población al construir las viviendas en las orillas de los ríos, sin cumplir la normatividad vigente.
- El cambio climático
- La no sismo resistentes

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza

Las construcciones en su mayoría no son sismoresistente

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



2.2.1. *Identificación general: Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:*

- ***Incidencia de la localización:***

El municipio del Castillo se encuentra ubicado sobre la falla de Camaral

- ***Incidencia de la resistencia***

El desarrollo urbano que se ha dado en el municipio de El Castillo y principalmente en el área urbana ha sido desordenado sin planificación, donde sea construido sin ninguna normatividad

La resistencia de la población a no seguir construyendo en éstas zonas y la no adecuada implementación de una estrategia de reubicación y concientización hacen que cada vez más sean propensos a sufrir daños y pérdidas de viviendas en caso de sismos

- ***Incidencia de las condiciones socio-económicas de la población expuesta:***

La actividad humana sin control a aumentado considerablemente la vulnerabilidad, las zonas de mayor riesgo son ocupadas por asentamientos humanos conformadas por grupos de familia de escasos recursos económicos, de bajo nivel cultural y por ende con grandes dificultades sociales.

Esta población generalmente en su mayoría han sido desplazados, son de una condición económica baja y difícilmente van a encontrar solución de vivienda inmediata,, ya que por el simple hecho de estar en condiciones de riesgo y ser vulnerables no van a abandonar sus viviendas porque en realidad no cuentan con los recursos suficientes y necesarios para reubicarse.

Estas características aumentan el grado de vulnerabilidad de estas poblaciones pobres, ya que por su situación les será difícil recuperarse de cualquier situación de emergencia por un sismo, porque cada vez están expuestas a perder sus enseres o vivienda y porque no cuentan con recursos económicos para mejorar su condición y así recuperaren de las condiciones en que los ha dejado la inundación.

- ***Incidencia de las prácticas culturales: .***

Otra incidencia es la percepción inadecuada del riesgo por parte de la población, debido a que no percibe como riesgo el fenómeno de inundación, porque para la comunidad prevalecen otros factores como creencias compartidas, relaciones vinculares, vivencias cotidianas y arraigo comunitario, entre otros , dejando a un lado su verdadera problemática y dando más importancia a la situación económica

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de

En las personas: Ante la amenaza y vulnerabilidad que tiene el municipio de el



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<p>daños y/o pérdidas: (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</p>	<p>Castillo se pueden presentar, si no se toman medidas de prevención y mitigación los efectos de los movimientos sísmicos, las personas lesionadas o muertas pueden ser varias, debido a que cada vez son más las personas que están construyendo viviendas . Así mismo no existe una estrategia que permita la reubicación de las familias que están en riesgo.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: (viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</p> <p>De acuerdo con las condiciones de amenazas y vulnerabilidad presentada en el municipio Castillo la pérdida de bienes materiales es alta, sobre todo en lo relacionado con la vivienda.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: (infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</p> <p>Con relación a los bienes materiales colectivos los daños y/o pérdidas son importantes, ya que si no se toman medidas para la prevención y mitigación los movimientos sísmicos ocasionaran daños en las vías y puentes perjudicando la actividad económica especialmente la agrícola y ganadera puesto que se los dificultaría sacar los productos al mercado.</p>
	<p>En bienes de producción: (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</p> <p>El municipio de El Castillo puede presentar daños y/o pérdidas en bienes de producción especialmente cultivos, ya que se perderían las cosechas ocasionando deterioro en la económica de las familias, se pierde .poder adquisitivo afectando su nivel de vida.</p>
	<p>En bienes ambientales: (cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</p> <p>El medio ambiente es seriamente afectado por los sismos sus daños son muchos y llevara mucho tiempo su recuperación</p>
<p>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: (descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)</p> <p>De acuerdo con los daños y/o pérdidas subidas por las amenazas se pueden generar crisis social, puesto que</p>	



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



los sismos generan desplazamientos generalmente de la población rural quienes se desplazan a la cabecera municipal y allí no cuentan con los recursos necesarios para poder subsistir dignamente, se puede generar crisis alimentaria y de salud ..

Otro factor importante que hace parte de la crisis social es el Duelo, puesto que si hay pérdidas de vidas humanas para sus familiares se crea una crisis emocional que va a afectar de manera significativa al núcleo familiar.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: (descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita).

Con la crisis social que se presenta después de un sismo, se puede generar una crisis institucional, puesto que las instituciones responsables de dar una respuesta oportuna y adecuada a la crisis social, no están preparadas ni cuentan con los recursos y medios necesario para hacerlo, lo que hace que la comunidad pierda credibilidad en sus autoridades e instituciones hasta el punto de desencadenar en una situación de ingobernabilidad.

De otra parte los organismos de socorro del municipio como Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos carecen de los recursos humanos, técnicos, logísticos, medios de movilización y operativos para hacer frente al fenómeno, impidiendo una oportuna adecuada y eficiente respuesta.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)

No se conocen

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACION DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada)

Al igual que muchos municipios del departamento del Meta, El Castillo está amenazado por los eventos sísmicos que van a afectar a buena parte de la población y por ende a frenar el desarrollo económico y social del municipio.

Ante la amenaza y vulnerabilidad que se presentan en el municipio, se hace necesario mirar al futuro y plantearnos algunos interrogantes como el siguiente. ¿Cómo sería nuestro municipio si pudiéramos eliminar los factores de riesgo que generan la amenaza?(Reflexionemos)

Haciendo un análisis mirando al futuro sobre los factores de Riesgo de sismos hemos identificado los siguientes:

La falta de concientización de algunas autoridades y comunidad en general.

La falta de sentido de pertenencia de nuestros habitantes.

El crecimiento desordenado de nuestra cabecera municipal y centros poblados.

Las construcciones no sismo resistentes

La Gestión del Riesgo es un proceso social, que tiene como componentes un conjunto de instrumentos, políticas, programas, estrategias y mecanismos de intervención y control, que tienen como propósito intervenir sobre los factores riesgo ya existentes que pueden eventualmente conducir a condiciones de pérdida, daño o desastre, o anticipar el riesgo hacia el futuro.(Allan Laval) Esto debe ser un proceso permanente y un componente esencial para la gestión del desarrollo sostenibles.

Ante esta premisa el municipio de El Castillo mira hacia el futuro y comienza a desarrollar proyectos y a crear estrategias que le permitan reducir los factores ya identificados, aunando esfuerzos principalmente hacia la falta de concientización y sentido de pertenencia de nuestra población.

El municipio implementara la estrategia de capacitación a la población con charlas y talleres que los concientice sobre la importancia de conservar los recursos naturales especialmente los bosques..

Para ello se requiere un fuerte voluntad política, un alto grado de sentido de pertenencia y compromiso

Para la reducción del riesgo, por parte de todos los actores comprometidos incluyendo autoridades gubernamentales y sociedad civil.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación del riesgo sísmico b) Estudio del E.O.T para conocer el uso del suelo c) Evaluación para determinar la relación entre la gestión de los recursos ambientales en el municipio d) estudio detallado sobre la sismo resistencia del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de observación por parte de la comunidad b) Instrumentación para el monitoreo c) cartografía detallada de las zonas más amenazadas. D) Creación de un sistema de Alertas Tempranas
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	<ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación a la comunidad en la implementación de los Planes de Contingencia b) Elaboración y socialización de mapas de amenazas.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Obras de protección en los puntos que han presentado riesgo tanto en la zona urbana como rural. b) Obras de mitigación. c) Reforestación en las riveras de las fuentes hídricas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Planeamiento sobre el uso del suelo urbano b) Socialización de los planes de Emergencia y contingencia. c) Programas educativos sobre los riesgos dirigidos a organizaciones comunitarias y población en general.

3.3.4. Otras medidas: Realización de simulacros con la comunidad.

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1 Medidas de efecto conjunto Sobre amenaza y vulnerabilidad	a) desarrollo de estudios técnicos que permitan diseñar estrategias para la reducción de la vulnerabilidad	a) Adhesión a la red de geología del Meta b) Zonificación de uso del suelo
3.4.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.

- Funcionabilidad del Fondo municipal para la Gestión del Riesgo.
- Gestión de recursos de recursos ante el Gobierno Nacional

3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.

3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: (Identificación requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).	a) Preparación para la coordinación: <ul style="list-style-type: none"> • Activación del comité de Reducción del Riesgo. • Mapa municipal de Riegos • Radios de Comunicación • Sistema de monitoreo • Inventario de recursos disponibles • Medios de transporte • Evaluación de infraestructura disponible b) Sistemas de alerta: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Alarma
---	--



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de los planes de respuesta <p>c) Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en cultura del Riesgo • Capacitación a organismos de socorro <p>d) Equipamiento:</p> <p>Adquisición de equipos y dotación para procesos de Búsqueda-salvamento y rescate- primeros auxilios para los organismos de socorro y cumplimiento de los protocolos operativos y de seguridad.</p> <p>e) Albergues y centros de reserva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia médica. • Medicamentos e insumos de salud • Apoyo en alimentación y control de su manipulación • Materiales para albergues. • Habilitación de vías – caminos y puentes, <p>f) Entrenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en asuntos de Administración de Emergencias • Desarrollo de Simulacros.
<p>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</p>	<p>a) Fortalecer la coordinación interinstitucional</p> <p>b) Desarrollar una cultura de prevención del Riesgo emergencia y desastres.</p> <p>c) Gestionar vínculos con políticas sociales nacionales que permitan la recuperación de la población. Afectada por los sismos el municipio.</p>

RIESGOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

1. OBJETIVOS
1.1. Objetivo General
Generar condiciones de seguridad en los establecimientos educativos del municipio de El Castillo mediante la implementación de los planes escolares para la gestión del riesgo y la incorporación curricular en el pensum



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



académico, que permitan garantizar los derechos fundamentales a la vida, a la educación y a la seguridad integral de toda la comunidad educativa y su área de influencia social generando una cultura para la gestión del riesgo.

1.2. Objetivos Específicos

- a. *Garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la educación.*
- b. *Crear los planes escolares para la gestión del riesgo en todas las instituciones educativas del municipio.*
- c. *Incorporar curricularmente en las Instituciones Educativas el área de Gestión del Riesgo, incluyéndola en los PEI y trabajando a través de los PRAE*
- d. *Conocer los riesgos a los cuales están expuestas las Entidades Educativas del municipio*
- e. *Analizar, gestionar e implementar las acciones tanto estructurales como no estructurales que permitan intervenir el riesgo con el fin de, eliminarlo, mitigarlo o reducirlo.*
- f. *Preparar a la institución educativa para la respuesta en caso de que una de las amenazas se convierta en un evento.*
- g. *Preparar a las instituciones educativas para que planteen y conozcan las acciones de recuperación necesarias después de la ocurrencia de un evento.*

2. POLITICAS

La administración municipal de El Castillo se compromete a implementar las acciones necesarias que permitan crear instituciones educativas seguras, que garanticen la protección a la vida de toda la comunidad educativa, así como el derecho fundamental a la educación, fundamentado en procurar conocer los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, intervenirlos y prepararse para la respuesta y recuperación en caso de que el evento se convierta en una realidad. Por lo tanto se implementaran las siguientes acciones:

- *Creación de los planes escolares para la gestión del riesgo.*
- *Incorporar curricularmente el tema de la gestión del riesgo, procurando la inclusión en los PEI de las instituciones educativas y trabajando a través de los PRAE.*
- *Asignar personal idóneo en el CMGRD que permita asesorar a las instituciones educativas en la gestión escolar del riesgo.*
- *Gestionar proyectos a nivel departamental y nacional.*
- *Asignar recursos del presupuesto municipal para la gestión escolar del riesgo.*

3. ESTRATEGIAS GENERALES

La acción tendrá como base seis estrategias fundamentales.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



1. Incorporación de esta acción dentro del PMGR
2. Creación de los planes escolares para la gestión del riesgo en cada uno de las instituciones educativas.
3. Incorporación curricular del área de gestión del riesgo en las instituciones educativas
4. Conocimiento del riesgo de las Instituciones educativas
5. Intervención del riesgo en las instituciones educativas
6. Preparación para la respuesta y la recuperación de las instituciones educativas

4. PROGRAMAS Y ACCIONES

Programa 1: Acciones Estructurales

1	<i>Inventario de vulnerabilidades de las instituciones educativas</i>
2	<i>Disminución de la vulnerabilidad a través de Intervenciones con obras de infraestructura</i>

Programa 2: Acciones No Estructurales

1	<i>Creación de los Planes escolares para la gestión del riesgo en las instituciones educativas</i>
2	<i>Incorporación curricular de la Gestión del riesgo en las instituciones educativas</i>
3	<i>Creación y capacitación de las brigadas escolares</i>
4	<i>Fortalecimiento y dotación de elementos para la implementación del plan escolar y equipamiento de las brigadas escolares.</i>

5. FICHA DE FORMULACION DE ACCIONES

INVENTARIO DE VULNERABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1. OBJETIVOS

Objetivo General: Establecer las condiciones de vulnerabilidad física de las diferentes instituciones educativas del municipio de El Castillo cargo de la alcaldía municipal.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Objetivos Específicos:

- Realizar el estudio de vulnerabilidad física de las instituciones educativas del municipio de El Castillo a cargo de la alcaldía municipal.
- Determinar los riesgos asociados al estado de la infraestructura física
- Determinar las posibles acciones de tipo estructural y no estructural requeridas.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Históricamente la infraestructura escolar construida y/o adecuada para realizar las actividades académicas no cumplen con las condiciones técnicas que permitan prestar un servicio en óptimas condiciones tanto de comodidad como de seguridad para los estudiantes, la mayoría de estos inmuebles no cumple con normas de sismo resistencia ya que muchos fueron construidos antes de la sanción de la NSR del año 1984, por lo tanto presentan una alta vulnerabilidad sobre todo frente a un sismo de mediana magnitud.

En el municipio esta situación se refleja con claridad en la mayoría de nuestras instituciones educativas las cuales están generando riesgo a los estudiantes debido a sus condiciones físicas, de otro lado el municipio tiene como amenaza el sismo por estar ubicada en una zona de intensidad media conforme a la NSR 10, lo que implica definir con exactitud cuáles son las necesidades que presentan cada una de las instituciones con el fin de tomar medidas al respecto.

También es importante evaluar lo correspondiente al estado de corredores, instalaciones eléctricas, conductos y desagües, escaleras, y en general todo lo correspondiente a la infraestructura física.

Otro aspecto para analizar es que la norma NSR 10 define Una que los colegios deben ser edificaciones diseñadas que sigan los requisitos del Reglamento, y deben ser capaces de resistir, además de las fuerzas que le impone su uso, temblores de poca intensidad sin daño, temblores moderados sin daño estructural, pero posiblemente con algún daño a los elementos no estructurales y un temblor fuerte con daños a elementos estructurales y no estructurales pero sin colapso.

Además esta misma norma define como Edificaciones de atención a la comunidad, a las instituciones educativas ya que este grupo comprende aquellas edificaciones, y sus accesos, que son indispensables después de un temblor para atender la emergencia y preservar la salud y la seguridad de las personas, exceptuando las incluidas en el grupo IV. Este grupo debe incluir:

(a) *Estaciones de bomberos, Defensa Civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres,*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- (b) Garajes de vehículos de emergencia,
- (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias,
- (d) Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza,
- (e) Aquellas del grupo II para las que el propietario desee contar con seguridad adicional, y
- (f) Aquellas otras que la administración municipal, distrital, departamental o nacional designe como tales.

2. DESCRIPCION DE LA ACCION

Esta acción consiste en la contratación de ingenieros o profesionales especialistas en el área de estructuras con el fin de que se realice la visita a cada una de las instituciones educativas y se haga un análisis de vulnerabilidad físico basado en un concepto técnico acerca del cumplimiento de los requisitos estructurales y técnicos de la edificación, lo que implica un documento de diagnóstico.

La segunda parte consiste en determinar las acciones de intervención frente a los resultados arrojados por el análisis estructural de vulnerabilidad, entregando diseños y proyectos de las acciones que de manera puntual o en conjunto de deban realizar para que estas instalaciones sean seguras.

2.1. Escenarios del riesgo en el cual interviene la acción: Conocimiento el Riesgo	2.2. Proceso de Gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Proceso de intervención del riesgo
--	---

3. APLICACIONES DE LA MEDIDA

3.1. Población objetivo: Los estudiantes vinculados a las instituciones educativas del municipio de E Castillo	3.2. Lugar de aplicación. Instituciones educativas del municipio de El Castillo	Plazo: 24 meses
--	--	-----------------

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaria de Educación Secretaria de Infraestructura	4.2. Entidad, Institución u organización ejecutora: Definidas por el CMGRD
---	---



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- **Coordinación interinstitucional requerida:** Se requiere coordinación entre, Despacho del Alcalde,
- Secretaria de educación municipal y departamental.
- Secretaria de infraestructura,
- Ministerio de Educación,
- CMGRD
- CDGRD
- UNGRD

5. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Documento de diagnostico de vulnerabilidad física de las instituciones educativas

Documento de intervenciones

Proyectos

6. INDICADORES

Numero de instituciones educativas intervenidas/total de instituciones educativas

4 Sedes educativas

7. COSTOS ESTIMADOS

250 millones

1. FICHA DE FORMULACION DE ACCIONES

DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE INTERVENCIONES CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

1. OBJETIVOS

a.

Objetivo General: Disminuir la vulnerabilidad física de las instituciones educativas mediante la construcción de obras de infraestructura.

b.

Objetivos Específicos:

- Crear instituciones educativas seguras
- Cumplir con los requisitos de la norma NSR 10



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- Brindar a la comunidad educativa mejores condiciones para el desarrollo de las labores académicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACIÓN

Históricamente la infraestructura escolar construida y/o adecuada para realizar las actividades académicas no cumplen con las condiciones técnicas que permitan prestar un servicio en óptimas condiciones tanto de comodidad como de seguridad para los estudiantes, la mayoría de estos inmuebles no cumple con normas de sismo resistencia ya que muchos fueron construidos antes de la sanción de la NSR del año 1984, por lo tanto presentan una alta vulnerabilidad sobre todo frente a un sismo de mediana magnitud.

En el municipio esta situación se refleja con claridad en la mayoría de nuestras instituciones educativas las cuales están generando riesgo a los estudiantes debido a sus condiciones físicas, de otro lado el municipio tiene como amenaza el sismo por estar ubicada en una zona de intensidad media conforme a la NSR 10, lo que implica definir con exactitud cuáles son las necesidades que presentan cada una de las instituciones con el fin de tomar medidas al respecto.

También es importante realizar las mejoras de corredores, instalaciones eléctricas, conductos y desagües, escaleras, y en general todo lo correspondiente a la infraestructura física.

Otro aspecto para analizar es que la norma NSR 10 define Una que los colegios deben ser edificaciones diseñadas que sigan los requisitos del Reglamento, y deben ser capaces de resistir, además de las fuerzas que le impone su uso, temblores de poca intensidad sin daño, temblores moderados sin daño estructural, pero posiblemente con algún daño a los elementos no estructurales y un temblor fuerte con daños a elementos estructurales y no estructurales pero sin colapso.

Además esta misma norma define como Edificaciones de atención a la comunidad — a las instituciones educativas ya que este grupo comprende aquellas edificaciones, y sus accesos, que son indispensables después de un temblor para atender la emergencia y preservar la salud y la seguridad de las personas, exceptuando las incluidas en el grupo IV. Este grupo debe incluir:

- (a) Estaciones de bomberos, defensa civil, policía, cuarteles de las fuerzas armadas, y sedes de las oficinas de prevención y atención de desastres,*
- (b) Garajes de vehículos de emergencia,*
- (c) Estructuras y equipos de centros de atención de emergencias,*
- (d) Guarderías, escuelas, colegios, universidades y otros centros de enseñanza,*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- (e) Aquellas del grupo II para las que el propietario desee contar con seguridad adicional, y
 (f) Aquellas otras que la administración municipal, distrital, departamental o nacional designe como tales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Esta acción consiste en la ejecución de proyectos de obra identificados dentro de la acción denominada **“INVENTARIO DE VULNERABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS”** que permitan a estas instituciones generar espacios libre de riesgo que conduzcan a garantizar el derecho a la protección de la vida y el derecho a la educación.

a. Escenarios del riesgo en el cual interviene la acción:	b. Proceso de Gestión del riesgo al cual corresponde la acción Proceso de intervención del riesgo
---	--

4. APLICACIONES DE LA MEDIDA

a. Población objetivo: Los estudiantes vinculados a la 8 instituciones educativas del municipio de El Castillo	b. Lugar de aplicación. c. Instituciones educativas del municipio de El Castillo	Plazo: 24 meses
---	---	-----------------

5. RESPONSABLES

a. Responsable del CMGRD para la gestión: Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura	b. Entidad, Institución u organización ejecutora: c. Esto lo define el CMGRD
---	---

- Coordinación interinstitucional requerida: Se requiere coordinación entre, Despacho del Alcalde,
- Secretaría de educación municipal y departamental.
- Secretaría de infraestructura,
- Ministerio de Educación,
- CMGRD
- CDGRD



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



○ UNGRD
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
<p><i>Obras desarrolladas en las instituciones educativas del municipio.</i></p> <p><i>Instituciones educativas más seguras</i></p> <p><i>Mejores condiciones para el desarrollo de las actividades económicas</i></p>
7. INDICADORES
<p><i>Numero de instituciones educativas intervenidas/total de instituciones educativas</i></p> <p><i>Lograr la intervención de las 8 sedes educativas que hay en el municipio</i></p>
8. COSTOS ESTIMADOS
<p><i>250 millones de pesos</i></p>

5. FICHA DE FORMULACION DE ACCIONES
CREACION DE LOS PLANES ESCOLARES PARA LA GESTION DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
1. OBJETIVOS
<p style="text-align: center;"><i>a. Objetivo General: Crear el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en todas las instituciones educativas del municipio.</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>b. Objetivos Específicos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Apropiar la metodología de la Guía Metodológica Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.</i> • <i>Cumplir con los requisitos exigidos normativamente</i> • <i>Permitir a la comunidad educativa conocer los riesgos a los cuales está expuesto.</i> • <i>Plantear estrategias de intervención de los riesgos que permitan intervenirlos, eliminarlos o minimizarlos</i> • <i>Preparar a la comunidad educativa para la respuesta en caso de la ocurrencia de un evento amenazante</i> • <i>Preparar a la comunidad para la recuperación posterior a la ocurrencia de un evento amenazante</i>
6. DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O JUSTIFICACION
<p><i>Nuestro país está expuesto a un sinnúmero de amenazas ya sea de tipo natural, socio natural o antrópicos los cuales de una u otra manera pueden en algún momento afectar las instituciones educativas y poner en riesgo la vida de las personas y el cumplimiento del derecho a la educación.</i></p> <p><i>De otro lado las propias condiciones físicas de los inmuebles en los cuales están ubicadas las instituciones</i></p>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



educativas, generan riesgos a la comunidad educativa.

Existe la necesidad de visibilizar el riesgo y los desastres como problemática ambiental y contribuir a dimensionar el tema particular en la dinámica escolar – PEI. Por ello, la implementación de los PEGRD en el contexto escolar, de una parte, se orienta a identificar las causas y consecuencias del riesgo, su significado en el sistema cultural de contexto, formas de intervención para su reducción, mecanismos para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y desastres.

El plan escolar para la gestión del riesgo permite a la institución educativa establecer el conjunto de objetivos, políticas y líneas de acción para indagar, reflexionar e intervenir las causas del riesgo que afectan la escuela con el fin de reducirlas o eliminarlas hasta donde sea posible; incluye también la preparación para respuesta a emergencias o desastres y la recuperación después del evento. Su formulación e implementación requiere de la suma de esfuerzos con diferentes actores institucionales y de la comunidad y sus fines últimos son: proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales y de riesgo.

El éxito del plan radica en la participación, concertación, divulgación y adopción a partir del diálogo con todos aquellos que, directa o indirectamente, pueden verse beneficiados o afectados por la condición de riesgo y que tienen responsabilidades de diferente orden.

7. DESCRIPCION DE LA ACCION

Esta acción consiste en asesorar a las instituciones educativas en la creación, adecuación e implementación del PEGRD conforme a la nueva guía creada por la DGR.

<p>a. Escenarios del riesgo en el cual interviene la acción:</p> <p>b. Conocimiento del Riesgo</p>	<p>c. Proceso de Gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</p> <p style="text-align: center;">Proceso de intervención del riesgo</p>
--	--

8. APLICACIONES DE LA MEDIDA

<p>a. Población objetivo:</p> <p>Los estudiantes vinculados a las 8 instituciones educativas del municipio de El Castillo</p>	<p>b. Lugar de aplicación.</p> <p>c. Instituciones educativas del municipio de El Castillo</p>	<p>Plazo: 24 meses</p>
---	--	------------------------



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



9. RESPONSABLES	
<p style="text-align: center;"><i>a. Responsable del CMGR para la gestión:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Secretaria de Educación</i> <i>Secretaria de Infraestructura</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>b. Entidad, Institución u organización ejecutora:</i></p>
<p><i>Coordinación interinstitucional requerida: Se requiere coordinación entre,</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>○ Despacho del Alcalde,</i> <i>○ Secretaria de educación municipal y departamental.</i> <i>○ Secretaria de infraestructura,</i> <i>○ Ministerio de Educación,</i> <i>○ CMGRD</i> <i>○ CD,GRD</i> <i>○ UNGRD</i> 	
10. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS	
<p><i>Creación del documento Plan Escolar para la Gestión del Riesgo</i></p> <p><i>Implementación del PEGR</i></p>	
11. INDICADORES	
<p><i>Numero de instituciones educativas con PEGR/total de instituciones educativas</i></p> <p><i>Las 4 sedes educativas del municipio</i></p>	
12. COSTOS ESTIMADOS	
<p><i>40 millones de pesos</i></p>	

6. RESUMEN DE COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

Programa 1: Acciones Estructurales							
ACCION	Costo (Millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
<i>Reparación sedes</i>	<i>200</i>						



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Programa 2: Acciones No Estructurales							
ACCION	Costo (Millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
1	Capacitación	10					
2	Elaboración PGRED	40					

2

**COMPONENTE
PROGRAMÁTICO**

2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS
2.1.1. Objetivo general
<p><i>(Aquí se consigna el impacto o cambio que se espera introducir en el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo social, económico y ambiental sostenible del municipio. Ilustra la contribución que debe hacer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo a los propósitos de desarrollo del municipio).</i></p> <p><i>Disponer de un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al municipio</i></p>
2.1.2. Objetivos específicos
<p><i>(Aquí se relacionan los efectos que se espera lograr con la ejecución del Plan para asegurar el objetivo general. Cada objetivo específico puede referirse a un escenario de riesgo, a un grupo de escenarios o a un proceso de la gestión del riesgo, o a un subproceso, de acuerdo con el análisis realizado en el Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo. Los objetivos específicos orientan la conformación de los programas).</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Definir el panorama de riesgos del municipio</i> 2. <i>Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas</i>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



frente a posibles emergencias o desastres.

3. *Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio.*
4. *Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PMGRD, optimizando los recursos disponibles en el municipio.*
5. *Determinar el inventario de recursos económicos, físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.*
6. *Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.*
7. *Implementar capacitaciones, simulacros para la prevención y mitigación del riesgo, a las instituciones educativas, comerciantes, miembros de CMGRD, clero, y demás autoridades y comunidad en general.*

2. 2.2. Programas y Acciones

(Los programas agrupan las medidas que el municipio se propone ejecutar para lograr los objetivos propuestos. Entonces los programas deben garantizar los resultados que satisfacen los objetivos específicos, que han sido formulados en línea con los escenarios de riesgo o con los procesos o subprocesos de la gestión del riesgo).

Programa 1. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

1.1.	<i>Título de la acción Construcción de barreras de protección</i>
------	---

Programa 2. CAPACITACION

2.1.	<i>Título de la acción Capacitar al CMGRD del municipio</i>
------	---

2.2.	<i>Título de la acción Cursos y talleres de capacitación a la población</i>
------	---

Programa 3. REUBICACION DE FAMILIAS EN RIEGOS

3.1.	<i>Título de la acción Plan de vivienda</i>
------	---

3.2.	<i>Título de la acción Construcción de albergues</i>
------	--

2.3. Formulación de Acciones



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

COSTRUCIÓN DE BARRERAS DE PROTECCION		
1. OBJETIVOS		
<p>Proteger a la población amenazadas por las inundaciones en la cabecera municipal, los centros poblados y población rural</p>		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>Los ríos del municipio se desbordan y con la construcción de las barreras se mitigan los efectos de las inundaciones</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<p>(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Elaborar proyectos que permitan la realización de las obras de protección.</p>		
<p>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por inundación en la cabecera municipal, centros poblados y zona rural</p>	<p>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención y mitigación</p>	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
<p>4.1. Población objetivo: La de mayor vulnerabilidad</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación: Zonas vulnerables</p>	<p>4.3. Plazo: (periodo en años)</p>
5. RESPONSABLES		
<p>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: La administración municipal</p>		
<p>5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Administración municipal, departamental y nacional</p>		



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS
Mayor seguridad para la población
7. INDICADORES
(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)
8. COSTO ESTIMADO
(Millones de pesos). (Referenciar el año de costeo) Según el Proyecto

2.3. Formulación de Acciones

Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

Capacitación	
1. OBJETIVOS	
Capacitar a los integrantes del CMGRD del municipio para que sean conscientes de la responsabilidad y compromiso que tienen con su municipio y su población	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN	
Los integrantes de las Instituciones y organizaciones comunales para que se familiaricen con la cultura de la prevención de riesgo	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
. Referenciar documentos que puedan ampliar la información) Elaborar proyectos que permitan la realización de la capacitación propuesta.	
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



		Prevención
4. APLICACION DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: <i>Organizaciones comunales</i>	4.2. Lugar de aplicación: <i>Casco urbano</i>	4.3. Plazo: (periodo en años) <i>90 días</i>
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: <i>La administración municipal</i>		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: <i>Administración municipal, organismos de socorro</i>		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>Mayor compromiso de los concejeros para con la población</i>		
7. INDICADORES		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)</i>		

2.3. Formulación de Acciones

Son las medidas concretas que el Plan Municipal contempla para producir los resultados que el programa busca obtener y así cumplir los objetivos propuestos.

Se debe utilizar una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

CAPACITACION A LA COMUNIDAD
1. OBJETIVOS
<i>Capacitar a la comunidad</i>
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



A los integrantes de las Instituciones y organizaciones comunales para que se familiaricen con la cultura de la prevención de riesgo

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)
 Elaborar proyectos que permitan la realización de las capacitaciones propuestas

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción
---	---

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Organizaciones comunales	4.2. Lugar de aplicación: Zona rural y urbana	4.3. Plazo: (periodo en años) 90 días
---	---	---

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
 La administración municipal, CMGRD, Organismos de socorro, Secretaria de participación ciudadana

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mayor seguridad para la población

7. INDICADORES

(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)

CONSTRUCCION DE VIVIENDA

1. OBJETIVOS

Construir viviendas para reubicar familias en alto riesgo

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<i>Muchas familias viven en situación de alto riesgo especialmente por inundaciones</i>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
<i>(Breve descripción de las actividades a realizar. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)</i> <i>Elaborar proyectos que permitan la realización de las viviendas propuestos</i>		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: <i>Población en alto Riesgo</i>	4.2. Lugar de aplicación: <i>Zona rural y urbana</i>	4.3. Plazo: (periodo en años) <i>Un año</i>
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: <i>La administración municipal, CMGRD,</i>		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
<i>Mayor seguridad para la población</i>		
7. INDICADORES		
<i>(Los indicadores son una medida del alcance del objetivo y los resultados buscados con esta acción. Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)</i>		

2.4. Resumen de Costos y Cronograma

Cada programa constituye un plan de acción dentro del Plan de Gestión del Riesgo.

Programa 1. PREVENCIÓN								
ACCIÓN	Responsable	COSTO	Año	Año	Año	Año	Año	Año



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



		(millones)	1	2	3	4	5	6
1.1.	Construcción de Barreras de protección	La Administración municipal	800.			x		

Programa 2. CAPACITACION

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
2.1.	Capacitación al CMGRD	Secretaria de Gobierno	8	x				
2.2.	Título de la acción Cap. A la comunidad	Secretaria de Gobierno	40	X				

Programa 3. ATENCIÓN ADAMNIFICOS

ACCIÓN	Responsable	COSTO (millones)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
3.1.	Const. Viviendas para reubicar familias	Adm, Municipal	2.100		x			
3.2.	Const de albergues	Administración	400	X				

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Formulación del Plan Municipal del Riesgo. UNGRD , SNGRD, Versión 1 . Publicación web Julio del 2012 Bogotá D. C.
- Proyecto de Asistencia técnica en Gestión del Riesgo a nivel municipal y departamental.
- Reporte de áreas afectas por inundación 2010-2012 Resumen 1-5 Abril 2011-IGAC-IDEAM- DANE.
- E;O:T: Municipio de El Castillo 2000- 2012
- Plan de Desarrollo municipal 2012-2015 “



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- *Plan Local de Emergencias y contingencia 2009*
- *Guía para la elaboración de planes de Contingencia de la Cruz Roja y de la Media Luna*
- *Estrategias de responsabilidad social y ambiental en la lucha contra los incendios forestales.- Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo sostenible. De Marzo-2010*
- *Lineamientos simplificados para elaboraciones de planes de contingencia municipales de incendios forestales PCMSIF – Ministerio del medio ambiente.*
- *Ley 1523 del 24 de abril del 2012-*
- *Llano 7 días*
- *Documento “información socioeconómica e infraestructura del 29 municipios del departamento del Meta-Secretaria de planeación Departamental.*
- *<http://www.seguridadcolombiana-policia-nacional> # Plan integral policial para la seguridad de ciudadano denominado corazón verde.*
- *Plan de contingencia departamental para incendios forestales- CORMACARENA*
- *Manual básico de Contingencia de la Defensa Civil Colombiana.*
- *Manual para docentes de educación básica de ministerio de Gobierno*
- *Guía de formulación de los planes Escolares de gestión del riesgo- 2010*
- *Bitácora de la Junta de Defensa Civil del municipio.*
- *Información aportada por la comunidad.*
- *Bitácora Cuerpo de Bomberos*
- *Archivo del Antiguo CLOPAD 2010- 2011*
- *Archivo del CMGRD 2012*

Anexo

MUNICIPIO DE EL CASTILLO
(META)



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



**ESTRATEGIAS DE RESPUESTA
PARA EMERGENCIAS**

**Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD**

EL CASTILLO DICIEMBRE 201

**ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL
CASTILLO META**



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



1 ASPECTOS GENERALES Y E CONTEXTO

1.1 Introducción

1.1.1 Alcance

1.1.2 Objetivos

1.1.2.1 General

1.1.2.2 Específicos.

1.1.3 Marco Teórico

1.1.4 Marco Histórico

1.1.5 Marco Legal.

2 REGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

2.1 Declaración de Calamidad Pública

2.1.1 Definición

2.1.2 Criterios

2.2 Dirección ,Coordinación, Control y Evaluación

2.3 Fondo municipal de Gestión del Riesgo

2.4 Participación de Entidades (públicas, Privadas y comunitarias.

2.5 Retorno a la normalidad

2.6 Régimen normativo especial para situaciones de calamidad pública.

3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (en Preparación, respuesta y Recuperación)

3.1 Del Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD

3.2 Del Alcalde municipal

3.3 De los Comités municipales (Conocimiento, Reducción, Manejo y activación en situaciones de Emergencia)

3.4 De la Sala de Crisis.

3.5 De os organismos de control y evaluación.

4 ESTANDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

4.1 Organigrama de áreas funcionales

4.2 Responsables institucionales por áreas y procedimientos.

4.3 Descripción de procedimientos por áreas funcionales (Salud, Asistencia humanitaria y alojamiento



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Temporal, Agua y saneamiento, Accesibilidad y transporte, Educación, comunicaciones, Sector Productivo, Incendios y materiales peligrosos, Búsqueda salvamento y rescate, Energía e Hidrocarburos, convivencia y seguridad ciudadana)

4.4 Plan de Acción Especifico para la Recuperación

V apéndices o anexos

VI Glosario

VII Bibliogr

ASPECTOS GENERALES DEL CONTEXTO

1.1 INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la Estrategia de respuesta a Emergencias en el municipio de EL Castillo Meta, de acuerdo a lo establecido la Política Nacional de Gestión del Riesgo en desastres (Artículo 35 de la Ley 1523 del 2012)

La Estrategia consta de 4 Capítulos que se desarrollaran en su orden aspectos relativos al alcance, propósito y contexto; a la estructura y organización; a la clasificación de las emergencias y el modo organizacional para la Respuesta; a las áreas funcionales y finalmente la implementación y control de la Estrategia.

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias del municipio de El Castillo es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización los procedimientos generales aplicados para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de Emergencia que se presenten en el municipio.

El desarrollo de la capacidad de respuesta a Emergencias es un proceso que integra y fortalece las acciones de las entidades públicas, privadas y comunitarias. Se concreta en acuerdos interinstitucionales para la organización y coordinación de las situaciones de crisis generadas por las Emergencias.

1.1.1 ALCANCE

La Estrategia de Respuesta a Emergencia fortalece las operaciones de Emergencia y se circunscribe únicamente al ambiente de la organización para la respuesta a emergencias, como la Capacitación de Equipos operativos, formación ciudadana y recuperación.

La Estrategia de Respuesta refiere a las situaciones de grave calamidad pública por desastres y/o emergencias en los términos e la Ley 1523 del 2012, provee elementos orientar y coordinar la participación del sector privado y comunitario en las diferentes fases de la atención de la emergencia.

1.1.2 OBJETIVOS

1.1.2.1 OBJETIVO GENERAL



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Establecer el marco de actuación para la reacción y atención de las Emergencias en el municipio de El Castillo
Meta

1.1.2.2 OBJETIVOS SPECIFICOS

Definir el régimen para la respuesta en lo referente a la dirección, control y evaluación de la Emergencia.

Determinar los protocolos de actuación, preparación, respuesta y recuperación.

Estipular los estándares generales para el manejo adecuado de las Emergencias en el municipio de El Castillo
Meta.

1.1.3 Marco Teórico

Adaptabilidad: *Capacidades o habilidades de un individuo o grupo social de ajustarse a cambios en su ambiente externo, natural y construido, con fines de supervivencia y sostenibilidad.*

Amenaza: *Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogenico que puede producir efectos adversos en las personas, producción, infraestructura y bienes y servicios.*

Análisis de Riesgo: *En la expresión más simple, es el postulado de que el Riesgo resulta de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas, y ambientales asociados a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio determinado.*

Apropiación social: *Es el proceso a través del cual las organizaciones e instituciones representativas de los sujetos del desarrollo y del Riesgo asumen como suyos los retos de la Gestión, dándole continuidad y garantizando niveles aceptables de sostenibilidad.*

Capacidad: *Combinación de todos los atributos y recursos de una comunidad que puede participar positivamente en la Gestión del Riesgo*

Desarrollo sostenible: *Proceso de transformaciones naturales, económico, sociales, culturales, e institucionales que tienen por objeto un aumento acumulativo y duradero en la cantidad y calidad e bienes, servicios, recursos, unidos a cambios sociales tendientes a mejora de forma equitativa*

La seguridad y calidad de la vida humana sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Elementos expuesto: *Es el contexto social y material representado por las personas y los por un fenómeno físico.*

1.1.4 MARCO LEGAL



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Ley 09 de 1989-Ley de reforma urbana

La Ley de reforma urbana establece en el ámbito de la prevención del Riesgo, la obligatoriedad para los alcaldes de levantar los inventarios de los asentamientos urbanos que presenten alto Riesgo para los habitantes, reubicar estos habitantes en zonas seguras.

Ley 02 de 1991- Los alcaldes no solo deben tener el inventario, lo deben tener actualizado, para ello cuentan con la colaboración de las entidades que integran el sistema nacional de gestión del Riesgo.

Ley 99 de 1993 – Creación del sistema nacional Ambiental

Adopta como uno de los principios generales que la prevención de desastres es materia de interés colectivo y que las medidas tomadas para evitarlos o mitigarlos son de obligatorio cumplimiento

Define las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales donde se resaltan las relacionadas con la asesoría a los municipios en materia de planificación, ordenamiento territorial, análisis, seguimiento, prevención y control de las amenazas y Riesgos.

Ley 152 de 1994-Leyánica del Plan de Desarrollo

Esta Ley establece los procedimientos para elaborar y ejecutar los Planes de Desarrollo incluyendo dos puntos importantes.

El primero la ratificación de la sustentabilidad ambiental como principio de actuación de las autoridades de planeación enunciados en la Ley 99 de 1993.

El segundo, la necesidad de los planes de ordenamiento para los municipios.

Ley 388 de 1997- Planes de Ordenamiento Territorial.

La Ley hace los siguientes requerimientos en materia de amenazas y riesgos.

- 1- Tener en cuenta las políticas, directrices regulaciones sobre la prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos y las estrategias de manejo que se requieran.
- 2- Incluir en el componente de Pla de ordenamiento la determinación y ubicación en planos de las zonas que representan riesgos para asentamientos humanos.
- 3- Incluir en el componente de Plan de Ordenamiento las estrategias de manejo de las zonas expuestas a amenazas y riesgo naturales.
- 4- Incluir en el componente urbano del Plan de ordenamiento la delimitación, en uso del suelo urbano y de expansión urbana, de las áreas expuestas a amenazas de riesgos naturales.

Ley 400 de 1997 – Decreto33 de1998-Construcciones sismo Resistentes.

Las Nuevas Normas de diseño, Construcción Sismos Resistentes NSR.98 Establece



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- La responsabilidad y acciones en que incurran los profesionales diseñadores, los constructores, los funcionarios y las alcaldías, al incumplir la Ley .
- Los incentivos para quienes actualicen las construcciones existentes a la nueva Norma.
- La obligación e realizar análisis de vulnerabilidad a todas las edificaciones,

Ley 115 de 1994- Ley general de educación.

Establece “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y de riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación”

- **Resolución 7550 de 1994 Establece:**
 - a- Creación de Comité escolar e prevención y atención de desastres
 - b- Conformación de las brigadas e Emergencia escolares.
 - c- Gestión del Riesgo Escolar.
 - d- Plan de acción ante eventos adversos
 - e- Realización de simulacros escolares ante una posible amenaza.

2-REGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.

2.1 Declaratoria de Calamidad Pública.

2.1.1 Definición : *Las situaciones de Calamidad Pública son aquellas medidas que se toman eventualmente en un área geográfica determinada cuando se presentan alteraciones graves en las condiciones de vida de las personas, en los bienes, en el desarrollo normal de la vida económica y social, en el medio ambiente, y en el funcionamiento de la prestación de los servicios a la comunidad, alteraciones ocasionadas por fenómenos naturales o por acciones accidentales y intencionales del hombre, que requieren atención inmediata del Estado, de otras entidades de carácter humanitario o deservicio social.*

Criterios: *Para efectos del presente documento se distinguirán las siguientes situaciones:*

- 1- *Situación de Grave de Calamidad Es la que puede ser declarada por el Presidente de la República con forme al Artículo 215 de la Constitución de Política.*
- 2- *Situación de Desastre.*
- 3- *Situación de Calamidad Pública*
- 4- *Situaciones de emergencia municipal*

Declaratoria de Situación de Emergencia municipal



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Esta decisión es tomada por el Alcalde mediante Decreto, previa recomendación del Consejo municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, declarará la existencia de una situación de Emergencia municipal y precisará si comprende la totalidad del territorio del municipio o únicamente en parte del municipio.

Los efectos de la medida puede extenderse por el tiempo que se considere necesario teniendo en cuenta las características que la provocaron y podrá modificarse o adicionarse conforme el mismo procedimiento.

Producida la declaratoria de emergencia se aplicarán las disposiciones del régimen propio previsto para tal fin o en lo establecido en la ley 1523 del 2012 o las que adopte el Concejo municipal. Las autoridades administrativas, según sea el caso, ejercerán la competencias que legalmente le correspondan y, en particular las previstas en la Norma de régimen especial que se determinen, hasta tanto se disponga que ha retornado la normalidad.

La normatibilidad establecida para la declaratoria, se definirá, si es necesario, las acciones o medidas administrativas adicionales a las previstas en los Planes de emergencia y Contingencia, así como las orientaciones para la preparación y adopción de los planes de rehabilitación y desarrollo sostenible post-evento, en el marco establecido por el Plan de Ordenamiento territorial.

2.2 Dirección, Coordinación, Control y Evaluación

La Dirección, coordinación y control del conjunto de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender las situaciones de desastre, calamidad o emergencia, excepto las acciones intencionales, donde las entidades (como aquellas situaciones provocadas por acciones intencionales, donde las entidades que conforman el CMGRD participan en labores de atención que exijan sus efectos y consecuencias, de acuerdo con las decisiones que adopten las autoridades competentes para tal fin) corresponderán a la secretaría de gobierno a través de la dependencia de Coordinación del CMGRD, sin perjuicio de las responsabilidades de cada una de las entidades del Comité de manejo de Emergencias

2.3 Fondo Municipal de Gestión del Riesgo

El Fondo municipal de gestión del riesgo de desastre, se constituye como cuenta especial con autonomía técnica y financiera, con el propósito de destinar, invertir y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de Conocimiento del riesgo reducción del riesgo y preparación para la respuesta, como su recuperación después del evento presentado. De tal forma que se podrán establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en el proceso, el fondo alimenta a las diferentes subcuentas creadas para los diferentes procesos de la gestión del Riesgo.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



El fondo se puede ser manejado or una Fiduciaria o por la secretaria de hacienda municipal, los recursos del fondo serán acumulables y sólo se utilizarán para el fin que fue creado.

El municipio a través de la secretaría de hacienda garantizará que en todo momento el Fondo municipal cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo a las entidades territoriales en sus esfuerzos de Conocimiento, Reducción del Riesgo, y manejo de la emergencia y/o el desastre

2.4 Participación de entidades Públicas, Privadas y comunitarias en casos de Desastre y/o emergencia.

La participación del las entidades públicas, privadas y comunitarias en las distintas fases de desastres y/o emergencias, se realizará conforme a lo establecido en los planes de contingencia y emergencia bajo la coordinación y control del CMGRD.

2.5 Declaratoria de Retorno a la normalidad

El Alcalde previa recomendación del CMGRD mediante decreto dará por terminada la Calamidad pública y el retorno a la normalidad, sin embargo en el mismo acto podrá permitir que se sigan aplicando algunas medidas especiales mientras se termina la fase de recuperación de área afectada.

2.6 Régimen Normativo Especial para las situaciones de Emergencia en el municipio.

2.1.6 Normatividad espacial,

El Decreto que se declare la emergencia municipal o en los Decretos que lo modifiquen, se autorizará la aplicación de las siguientes Normas que constituyen el régimen propio autorizado por la Ley 1523 del 2012.

- a- En materia de contratación procederá la contratación directa por urgencia manifiesta de acuerdo al literal f)del artículo 24 al 42 de la ley 80 de 1993 y las normas reglamentarias que sean aplicables, por parte de las entidades municipales
- b- Tratándose de ocupación temporal, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres podrán aplicarse las normas del artículo 11 del Código Nacional de policía, las pertinentes de la Ley 80 del 93 y las disposiciones de la Ley 1523 del 2012 teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en las normas nacionales y municipales sobre bienes de interés patrimonial y cultural.
- c- Los bienes de cualquier naturaleza donados al municipio para atender la emergencia se administrarán y destinarán conforme a lo que disponga el mismo Decreto de declaración o los que lo modifiquen o adicionen.
- d- La medidas dispuestas en el Código Nacional de Policía.
- e- El régimen de exenciones tributarias que conforme a la Ley haya establecido el Concejo municipal para los afectados o damnificados por la situación producida.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- f- Se podrá celebrar acuerdos o convenios con entidades o personas públicas o privadas para facilitar las labores de atención y recuperación cuando así se requiera sin perjuicio de las responsabilidades y competencias de cada entidad.

2.6.2. Planes de Emergencia en caso de calamidad pública.

De conformidad con la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y de acuerdo con los parámetros e instrucciones preparados por el CMGRD, se adoptarán planes de Emergencia en virtud de los cuales se definirán las políticas, los sistemas de organización, los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, desastres o emergencias en sus distintas fases. Estos Planes se adoptarán para cada una de las entidades y comités técnicos y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, las entidades responsables de cumplirlos, los recursos y equipos que se pueden y deben utilizar.

2.6.3. Planes de Contingencia

Son aquellos que deben adoptarse para el municipio en su conjunto, sus entidades y sectores, los planes se adoptarán para cada una de las entidades y comités técnicos, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.

3.-PROTOCOLOS DE ACTUACION, PREPARACION, RESPUESTA Y RECUPERACION

3.1. Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)

Son Instancias de dirección del SNGRD

- El Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa del País.
- El Director de la UNGRD, como agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia de Gestión del Riesgo.
- El Gobernador como conductor del SNGRD en el Departamento.
- El Alcalde como conductor del SNGRD en el municipio

3.2. Del Alcalde municipal

El alcalde como Jefe de la administración municipal tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones, estrategias prioritarias en materia de Gestión del Riesgo, especialmente a través del Plan de Desarrollo municipal y demás instrumentos de planificación.

3.3 Del CMGRD y su articulación con el SNGRD.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Son integrantes del SNGRD las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.

Son instancias de dirección del SNGRD

- El Presidente e la República
- El director e la UNGRD.
- En Gobernador en su departamento.
- El Alcalde en su municipio o Distrito

Los Alcaldes en el SNGRD, como Jefes de la administración local representan el SNGRD en el Distrito y/o municipio. El Alcalde como conductor del desarrollo local, es el responsable director de la implementación de los procesos de gestión del Riesgo en su municipio, incluyendo el Conocimiento, la reducción del Riesgo y el manejo de los desastres y/o emergencias.

3.4. De los Comités municipales (Conocimiento-Reducción- manejo) y su activación en situaciones de Emergencia.

Toda situación de Desastre y/o Emergencia se le debe dar Respuesta mediante un esquema de organización como es el SCI, cuyo esquema es el siguiente:

Un coordinador

Un comandante

Un oficial de seguridad, un oficial de enlace y un oficial de Información

Una Sección de Operaciones, que es la responsable de ejecutar las acciones de respuesta.

Una Sección de logística, encargada de proveer los Recursos.

Una Sección de planificación, encargada de la planificación de las acciones a ejecutar.

Una Sección de finanzas y Legal, encargada del control de los recursos económicos y legales

El SCI establece funciones y responsabilidades según la estructura organizacional propuesta en cada uno se los planes de acción, plan de contingencia y del plan general

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
1° NIVEL Se presenta el incidente o emergencia	Se identifica el tipo de incidente o Emergencia	Sección Operativa
2° NIVEL Se activa el Plan de emergencia de las	Se activan los planes de Contingencia y de Acción	



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<i>Instituciones</i>		<i>Sección Operativa</i>
3° NIVEL <i>¿Se supera las capacidades operativas de su plan de Emergencia?</i>	<i>Evaluar la situación , si se superan las capacidades operativas</i>	<i>Sección de logística Sección operativa</i>
4° NIVEL <i>Control del Evento</i>	<i>Se desarrollan los planes de contingencia y e acción. Control de la situación</i>	<i>Sección logística Sección operativa</i>
5° NIVEL <i>¿ Se requiere de apoyo del CMGRD?</i>	<i>Requiere apoyo externo Se informa al CMGRD por radio o vía celular. Directorio telefónico</i>	<i>Sección logística. Sección operativa</i>
6° NIVEL <i>Se activa el CMGRD</i>	<i>Se activa el CMGRD según los requerimientos el evento</i>	<i>Sección logística. Sección operativa</i>
7° NIVEL <i>Control del Evento</i>	<i>Evaluar la situación y se controla por y medio de protocolos establecidos</i>	<i>Sección Planificación Sección finanzas y legales</i>

COMPONENTE		FUNCIONES
-------------------	--	------------------



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar información a la comunidad organización sobre la atención de la emergencia. • Realizar el análisis de Riesgo de la organización. • Programar jornadas de capacitación • Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados. • Realizar ejercicios de entrenamiento (simulaciones y simulacros) • Evaluar las prioridades de la Emergencia
	DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar los objetivos operacionales • Desarrollar y ejecutar los planes e acción • Desarrollar una estructura apropiada • Mantener el alcance de control • Administrar los recursos suministrados
	DESPUES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la coordinación • Auditar los resultados de las medidas de actuación prevista en el plan para analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de los informes de daños, pérdidas



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



		<p>ocasionadas por la emergencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaborar el informe final</i>
<p>SEGURIDAD OPERACIONAL</p>	<p>DURANTE LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Garantizar el aseguramiento de la zona del impacto para el cumplimiento de las operaciones de Respuesta a la emergencia, velando por el control de la situación.</i> • <i>Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras</i> • <i>Garantizarla seguridad de los rescatistas</i>
<p>ENLACE</p>	<p>DURANTE LA EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Obtener un rápido reporte del comandante del incidente</i> • <i>Identificar a los representantes de cada una de las organizaciones incluyendo su comunicación y las líneas de información.</i> • <i>Responder a las solicitudes del personal el incidente para establecer contactos con otras organizaciones</i>
<p>INFORMACION PUBLICA</p>		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Formular y emitir la información</i>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	<p>DURNATE LA EMERGENCIA</p>	<p>acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas</p> <p>Respetar las limitaciones para emisión de información que imponga el comandante de incidente.</p>
<p>JEFE DE SECCION</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>FUNCIONES</p>
<p>SECCION DE PLANIFICACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la preparación de los planes de acción • Proporcionar predicciones sobre el potencial del evento • Organizar información acerca de estrategias 	<p>SITUACION</p> <p>DOCUMENTACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del incidente. • Mantener los archivos del incidente completos y precisos • Proporcionar las fotocopias al personal del incidente • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente • Establecer todas las actividades de registro de recursos suministrados



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



<p><i>incidente de las acciones que se han realizado en esta sección</i></p>		
<p>SECCION DE OPERACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Establecer y actualizar los planes de acción según esta guía</i> • <i>Mantener informado al comandante del incidente acerca de las actividades especiales, incidentes y ocurrencias</i> 	<p>PLAN DE ACCION</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar los componentes operativos de los planes de acción</i> • <i>Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los planes de acción, con sus respectivos jefes y coordinadores</i> • <i>Supervisar las operaciones</i> • <i>Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales</i>
	<p>APROVISIONAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiera para su operación</i> • <i>Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministros ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro</i> • <i>Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar los suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución</i>



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



3.5.1. Puesto de Mando unificado PMU

El PMU es la máxima instancia del Comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias y esta en coordinación con el Comandante del incidente.

El PMU debe cumplir con condiciones de seguridad, ubicación, visual sobre el área de impacto, accesibilidad, señalización e infraestructura tecnológica para comunicaciones y manejo de información y manejo de información. El PMU hace parte del protocolo de primer respondiente del sistema de la respuesta municipal por o tanto debe entrar a operar desde el primer momento de la Respuesta hasta el control y cierre de la Emergencia

Por sus características el PMU puede ser móvil (desde un vehículo) para operaciones menor de 8 horas y fijo para operaciones más largas

3.5.2. Organización en la zona de impacto

El esquema de ubicación y distribución de recursos en la zona de impacto se adoptan bajo los siguientes criterios.

- a- En la zona de exclusión total, solamente ingresa el personal operativo necesario para el control del incidente, siempre y cuando se cumpla con las normas de seguridad de acuerdo al evento*
- b- En la zona intermedia se realizan acciones de soporte a la operación de la Emergencia y se ubican allí las instalaciones respectivas para atención de las víctimas. El MEC.*
- c- En la zona de no exclusión se ubican las demás instalaciones de soporte a la operación como área de espera, base y puesto de información entre otros.*
- d- El PMU debe estar ubicado entre el límite de la zona intermedia y la zona de no exclusión.*
- e- Deben preverse diferentes vías y rutas de acceso y evacuación.*

3.6 de los Órganos de control

El Estado a través de sus órganos de control ejercerá procesos de monitoreo evaluación y control de la Gestión de Riesgo de Desastre, empleando para tal fin los medios establecidos por la Ley y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana

Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la Gestión del Riesgo de Desastre en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rige.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



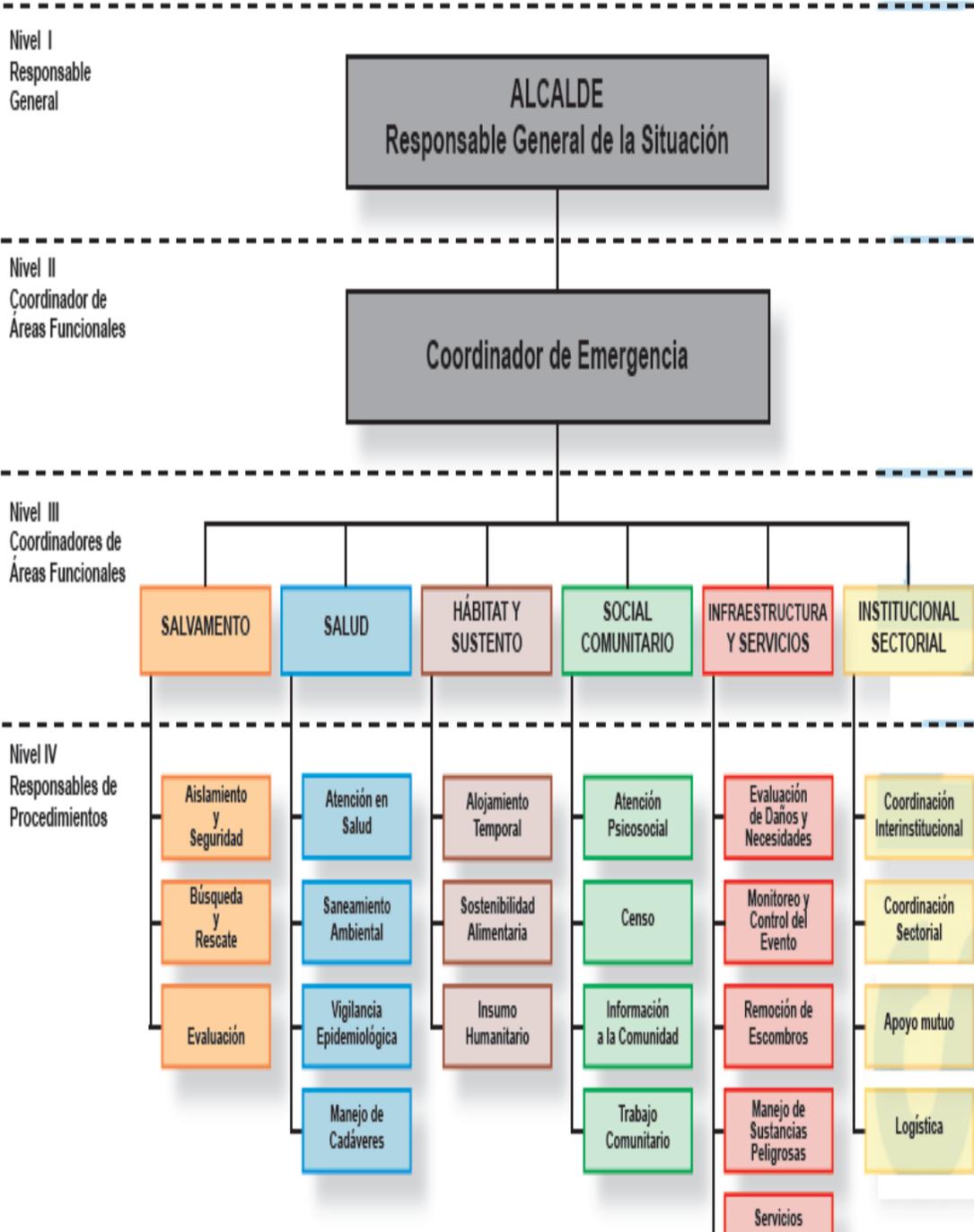
4. ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE LA EMERGENCIA



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



3.1 Organigrama de Áreas Funcionales





Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- **4.1 Organigrama de áreas funcionales**

4.2 responsabilidades Institucionales por área y procedimientos

Para efecto de la coordinación del CMGRD en situaciones de Emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales. Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco de CMGRD. Cada uno de los procedimientos operativos debe ser a su vez implementado por la institución designada para su ejecución o apoyo en el municipio. Cada institución debe efectuar de manera previa el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el cumplimiento de sus responsabilidades sean efectuadas de forma inmediata frente al evento presentado.

FUNCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
1	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza la atención médica a las personas afectadas por la emergencia así como cubrir las necesidades de salud pública, con posterioridad a la emergencia
2	ASISTENCIA HUMANITARIA Y ALOJAMIENTO TEMPORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar alternativas para proveer albergues , alimentos y vestuarios a toda la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias
3		
4	AGUA Y SANEAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de manera sostenible el suministro de agua potable, saneamiento básico e higiene para las personas damnificadas y restablecer en el menor tiempo posible los servicios públicos.
5	ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	<p>Permitir la rápida disposición y uso seguro y eficiente de espacios, medios y vías de transporte para todas las personas damnificadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restablecer en el menor tiempo posible el
		<ul style="list-style-type: none"> • Restablecer en el menor tiempo posible el



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



	EDUCACION	servicio de educación, para toda la población escolar afectad
6	COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Restablecer en el menor tiempo posible los servicios de comunicación y facilitar el flujo de la información
7		
8	SECTOR PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la recuperación inmediata de los medios de subsistencia
9	AYUDAS	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción de las ayudas humanitarias alimentos y elementos no alimentarios, donados por otros municipios, entidades y particulares
10	INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir y controlar situaciones de incendios , derrames de sustancias peligrosa , como también las fugas de gases
11	BUSQUEDA Y RESCATE	<ul style="list-style-type: none"> Buscar, localizar, retirar y prestar asistencia a las personas que están en peligro o afectadas ubicadas en áreas lejanas o poco accesibles
12	ENERGÍA E HIDROCARBUROS	<ul style="list-style-type: none"> Restablecer lo más rápido posible el servicio de energía y suministro de combustible
	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el restablecimiento del contacto entre familiares, la protección y convivencia pacífica y armónica entre las personas damnificadas



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



FUNCIONE DE LAS ENTIDADES DE RESPUESTA

ENTIDAD		FUNCION DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Despacho del Alcalde	PR	PR	R	R	R	PR	PR	RP	R	R	R	R
2	Alcaldía Secretaría de Planeación	R	R	R	R				R		R	R	R
3	Alcaldía- Secretaría de Gobierno	R	R	R	R	R	RP	RP	R	R	R	R	PR
4	Alcaldía - Secretaría de Tránsito				PR								
5	Alcaldía- Dirección de Núcleo Educativo					PR			R				R
6	Alcaldía Secretaría del Medio Ambiente	R	R	R					R		R	R	R
7	Personería Municipal	R	R	R		R	R		R		R	R	PR
8	Bienestar Familiar	R	R					R	R		R		R
9	Policía		R		R		R		R	R	R	R	PR
10	Hospital	PR		PR					R		R		R
11	Electrificadora del Meta EMSA							R	R	R		PR	R
12	MadiGas							R	R	R		R	
13	Defensa Civil	R	PR	R			R		R	R	PR		R
14	Bomberos	R	R	R			R		R	PR	R		R
15	Parroquia						R		R				R



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



16	Asojuntas		R	R	R		R	R	R	R	R		R
17	Cruz Roja	R	PR	R			R		R	R	R		R

AREAS FUNCIONALES

Título del diagrama



OBJETIVO ESPECIFICO DEL AREA

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

.AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

La labor de aislamiento y seguridad de la zona afectada por parte de las autoridades locales tiene cuatro propósitos:

- a) Facilitar la realización de las tareas de atención
- b) Evitar accidentes mayores, especialmente en zonas que hayan quedado inestables
- c) Proporcionar seguridad personal.
- D) Evitar el saqueo.

En este sentido, las labores de aislamiento y seguridad del área deben incluir:

Acordonamiento del área.

Desalojo, sellamiento, clausura o demolición de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina.

Vigilancia del orden público.

Organización del tránsito y ubicación de retenes para impedir el paso de vehículos no autorizados.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Medidas de tipo restrictivo como ley seca, toque de queda y otras de carácter preventivo para seguridad de los individuos.

PROTOCOLO:

- Identificar y delimitar áreas afectadas.
- Definir anillos de seguridad.
- Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

PROCEDIMIENTO: BÚSQUEDA Y RESCATE.

La búsqueda y el rescate son procesos mediante los cuales se identifica la localización de los sobrevivientes de un desastre, que han quedado atrapados o aislados, se ponen a salvo y se garantiza su atención médica, en caso de que lo requieran.

Estas tareas son frecuentemente muy delicadas y requieren de la colaboración de la comunidad, en el sentido de permitir la manipulación de los equipos o de los escombros que requieran ser extraídos para la liberación de la víctima.

Esta actividad cubre la clasificación de heridos, la cual debe hacerse siguiendo las normas internacionales establecidas para el triage.

PROTOCOLO:

- Ubicar personas atrapadas.
- Evaluar la escena del accidente o zona de impacto..
- Evaluar condiciones estructurales.
- Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
- Apuntalar estructuras inestables.
- Ingresar a espacios confinados.
- Estabilizar e inmovilizar lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- *Rescatar lesionados.*
- *Trasladar a Centros Asistenciales.*
- *Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.*

EVACUACIÓN

La evacuación, se define como el movimiento ordenado de personas de un sitio de riesgo hacia otro más seguro; es una actividad que se realiza ante una alerta, para evitar o mitigar un desastre, o una vez el desastre se ha producido, con el propósito de asegurar a la comunidad.

Aunque en algunos casos, la evacuación se convierte en la única medida disponible para evitar lesiones o muerte, éste parece ser el mayor problema en una situación de desastre; las tareas de evacuación, a excepción de turistas o personas que se encuentran de paso, se dificultan porque muchos individuos se rehúsan a dejar sus viviendas o sus tierras donde residen, ante la posibilidad de que éstas sean saqueadas o demolidas, así la evacuación sea bien organizada. En tal sentido, la evacuación deja de ser un proceso mecánico, como sería, por ejemplo, la evacuación de un edificio de oficinas, y se convierte en un proceso social.

Disponer de personal y medios para el eventual transporte de la población a las áreas de alojamiento y para la evacuación de los heridos.

También se debe definir el manejo de los sitios de concentración o áreas seguras, para las cuales se debe definir previamente un recorrido seguro y organizar a la comunidad que desplace hasta estos sitios. Estos sitios serán utilizados por un lapso de tiempo breve.

PROTOCOLO:

- *Identificar las zonas afectadas.*
- *Identificar zonas seguras para evacuación.*
- *Definir y señalar rutas seguras de evacuación.*
- *Controlar flujo vehicular.*
- *Vigilar áreas afectadas.*
- *Verificar riesgos asociados*

ÁREA DE SALUD



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



OBJETIVO ESPECÍFICO DEL ÁREA:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN EN SALUD.

Los aspectos de salud comunes a los desastres y para los cuales es necesario estar preparados son:

REACCIONES SOCIALES. *El comportamiento de la población después de un desastre rara vez asume formas de pánico generalizado, que impida la reacción de las personas afectadas. Por el contrario, los sobrevivientes tienden a iniciar las actividades de búsqueda y rescate minutos después del desastre, transportan heridos e inician las tareas de remoción de escombros.*

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. *Los desastres, por lo común, no dan lugar a brotes de enfermedades infecciosas. Los aumentos de morbilidad observados con más frecuencia se deben a la contaminación fecal del agua o los alimentos y el riesgo aumenta en la medida en que exista desplazamiento de la población en masa, hacinamiento o falta de organización y saneamiento ambiental en alojamientos comunitarios. Su control se basa en un adecuado manejo de las excretas, basuras e higiene personal.*

EXPOSICIÓN CLIMÁTICA. *Los riesgos para la salud derivados de la exposición climática son reducidos, incluso después de los desastres ocurridos en zonas de clima frío. Lo importante es mantener a la población vestida con ropa seca y apropiada y proporcionar protección contra el viento y la lluvia.*

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. *En caso de desastres naturales, el suministro de alimentos, por lo menos a corto plazo, puede ser una necesidad importante, aunque no siempre es necesaria la distribución a gran escala.*

SALUD MENTAL. *La ansiedad, la neurosis y la depresión, generalmente se presentan en casos aislados y las familias y los vecinos pueden hacerles frente, por lo menos, en forma temporal. Dentro de lo posible se deben conservar las estructuras sociales de la familia y la comunidad.*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Las grandes necesidades para la atención en salud, particularmente cuando el número de heridos es considerable, se requieren durante los primeros dos días. En este caso se consideran dos etapas: La atención prehospitalaria y la atención hospitalaria.

El éxito del tratamiento pre hospitalario depende en gran parte del entrenamiento que sobre el particular hayan recibido las instituciones operativas, los auxiliares de la salud, los trabajadores no profesionales en el área y en general la comunidad, que con frecuencia se encarga de atender y transportar a los heridos hasta el hospital, pues sus principios básicos se basan en la oportunidad y eficiencia.

La atención pre hospitalaria finaliza en el momento en que se dispone al paciente en un medio de transporte adecuado, para ser trasladado desde el sitio del incidente hasta la instalación de salud apropiada para su atención definitiva.

PROTOCOLO:

- *Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.*
- *Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).*
- *Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.*
- *Remitir los lesionados a centros asistenciales.*
- *Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.*

Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

SANEAMIENTO AMBIENTAL

Los servicios prioritarios en saneamiento ambiental son cinco)

- 1 *Abastecimiento de agua.*
- 2 *Disposición de excretas*
- 3 *Disposición de residuos*
- 4 *Control de vectores*
- 5 *Promoción de la higiene persona.*

Las medidas que se asuman respecto al saneamiento ambiental requieren, en primera instancia de la siguiente información:

Inventario sobre los daños en los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras (rellenos sanitarios) y relación de los recursos disponibles.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Información sobre puntos críticos como sitios de albergue, hospitales y centros asistenciales, que requieran suplir prioritariamente las necesidades de saneamiento ambiental.

Información acerca de la cantidad de personas afectadas que requieren el suministro de agua y saneamiento básico.

PROTOCOLO

- *Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua.*
- *Verificar la calidad del agua para consumo.*
- *Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.*
- *Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.*
- *Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.*
- *Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.*

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica es el conjunto de actividades que permiten reunir información indispensable para conocer de manera oportuna la historia social de una enfermedad y detectar y prevenir cambios condicionantes que deben conducir hacia la instauración de medidas eficaces y eficientes de prevención y control.

PROTOCOLO

- *Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.*
- *Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.*
- *Implementar actividades para control de vectores.*

Promover las normas de higiene en la población afectada

MANEJO DE CADÁVERES

El número de muertos es en realidad un problema social, pues representa un daño mínimo para la salud de la población y aunque la atención del coordinador de desastres debe centrarse en los sobrevivientes, es necesario disponer, conjuntamente con las instancias competentes, lo correspondiente al levantamiento, identificación y disposición de los cadáveres.

También se debe prever lo necesario para cumplir con las normas sanitarias en el manejo de cadáveres.

Así mismo se deben estudiar sitios de ubicación de fosas comunes y mantener disponibilidad de bolsas para cadáveres



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO



ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO

Se refiere a aquellas acciones destinadas a proveer las necesidades básicas para la subsistencia de las personas afectadas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL AREA

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas

ALOJAMIENTO TEMPORAL

Los alojamientos temporales surgen como una necesidad imperante de la comunidad ante un desastre, bien sea en su etapa previa, durante el desastre o posterior a éste.

Existen varios sistemas de alojamiento temporal cuya aplicabilidad depende de los puntos mencionados anteriormente:

- *Alojamiento en casas de familiares o amigos o auto albergue.*
- *Alojamiento en establecimientos públicos o comunitarios.*
Carpas.
- *Alojamientos contruidos.*
- *Alquiler temporal de habitaciones.*

Le corresponde a los miembros de esta área informar al personal albergado sobre los reglamentos internos o del albergue y vigilar su cumplimiento. Así mismo se debe coordinar con las fuerzas armadas el control y la vigilancia del albergue, conformar brigadas de trabajo con el personal afectado para atender labores de aseo, mantenimiento, cocinas, vigilancia, etc., motivar a los afectados para que no suspendan su trabajo.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



ALIMENTACIÓN

No todos los grandes desastres producen una escasez de alimentos lo suficientemente grave como para causar daños nocivos en el estado nutricional de la población. El apoyo alimentario se debe otorgar principalmente cuando hay afectación en el sector productivo de la población, cuando las personas deben ser albergadas, durante las primeras horas de crisis, o como un incentivo en programas comunitarios.

Existen cuatro aspectos que deben considerarse para el suministro de alimentos:

- 1) *Fuentes abastecedoras de alimentos.*
- 2) *Hábitos alimentarios de la población*
- 3) *Necesidades nutricionales de la población.*
- 4) *Número de personas, condición y duración del desastre.*

El abastecimiento de alimentos en situaciones de emergencia, su almacenamiento, distribución y preparación, son actividades que requieren de coordinación y cooperación, así como del establecimiento de procedimientos adecuados, particularmente en eventos que comprometen un número considerable de personas y se prevé un período prolongado antes de la recuperación.

Si los problemas de falta de abastecimiento son prolongados, se requiere de un control nutricional que se realiza fácilmente tomando medidas de talla y peso a una muestra de la población.

MENAJE BÁSICO

La necesidad de distribución de vestuario y menaje básico, se debe a las siguientes razones:

- *Pérdida o deterioro de los elementos durante el desastre.*
- *Evacuación forzada o voluntaria por parte de las familias.*
- *Intercambio por parte de la comunidad de estos elementos por elementos más esenciales, como por ejemplo alimentos.*
- *En general, la necesidad de establecer alojamientos temporales, requiere de apoyo parcial o dotación de menajes básicos completos.*

El menaje puede ser de cuatro tipos y se suministra de acuerdo con el clima y las costumbres de la población:

1. MENAJE DE CAMA. *Conformado por colchoneta o hamaca, sábana, cobija o cobertor, según el clima y toldillo, particularmente en clima cálido.*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- 2. MENAJE DE COCINA.** Puede estar conformado por estufa portátil, ollas, chocolatera, paila, plato hondo, plato pando, pocillo y juego de cubiertos.
- 3. MENAJE DE ASEO PERSONAL.** Consiste en peinilla, cepillo y crema dental, jabón de baño, crema desodorante, toalla de hilo, toallas higiénicas, papel higiénico, pañales.
- 4. VESTUARIO.** Se suministran equipos por tallas y sexo, de acuerdo con el número de personas afectadas

ÁREA SOCIAL

El área social comprende los trabajos realizados directamente con los grupos humanos. Las actividades que se realizan en este área requieren de personal idóneo, por cuanto lograr la participación y colaboración de la comunidad afectada en la toma de decisiones garantiza la agilidad en los procesos.



CENSO

El censo es el registro de la población afectada, incluyendo datos sobre el grupo familiar, discriminados por edad, sexo y parentesco con el jefe de hogar, así como información sobre familiares desaparecidos. Debe ser realizado por personas capacitadas o instituciones reconocidas para este fin.

A continuación se presentan las normas generales y algunas recomendaciones para la realización del censo:

- Los empadronadores deben estar debidamente identificados
- El mecanismo y formato para la elaboración de censos debe unificarse, con el fin de agilizar el proceso de sistematización de datos.
- La información se debe tomar objetivamente, sin emitir conceptos, ni crear expectativas.
- Obtener la información del jefe del grupo familiar, o en su defecto de una persona mayor que esté en condiciones de suministrarla.
- La unidad de análisis es la familia. Si en una vivienda hay varias familias, se toman los datos para cada una.
- En lo posible, se debe verificar la información.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Es conveniente tomar nota sobre observaciones que permitan resolver inquietudes sobre el grupo familiar, como por ejemplo si hay algún miembro de la familia inválido o algunas condiciones particulares, según el criterio del empadronador.

La información oportuna y adecuada sobre la cantidad de personas afectadas, es la base para la definición de las necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

Se debe coordinar con el área de habitat y sustento, teniendo en cuenta que la información que se recopila y tabula es necesaria para organizar la atención a los afectados.

Esta información se debe mantener actualizada sobre todo lo que se relaciona con la localización de personas afectadas y su estado de salud.

INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

La información que se brinda a la comunidad afectada es diferente a la información pública que se suministra a los medios de comunicación. El hecho de establecer canales de comunicación adecuados con el grupo, afianza la credibilidad y la confianza en las instituciones y en las personas que están al frente del manejo de la situación.

La información que se brinda a la comunidad se refiere a los siguientes aspectos:

- *Evolución del fenómeno, en caso de que sea posible, el riesgo que representa para la comunidad y las recomendaciones a seguir.*
- *Medidas de seguridad o preventivas de orden público.*
- *Decisiones de tipo administrativo que se hayan determinado previamente con la misma comunidad para el buen manejo de los albergues temporales.*
- *Puntos de distribución de suministros o servicios.*
- *Actividades de bienestar social que se tengan planeadas: brigadas de salud, actividades recreativas, etc.*
- *Operativos particulares como evacuaciones o movilizaciones, que se tengan previstos.*
- *Suministros y donaciones recibidas.*

Es conveniente establecer un Centro de Información, particularmente para dar a conocer el destino de familiares y amigos extraviados o resolver inquietudes de la comunidad



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



TRABAJO COMUNITARIO

La organización comunitaria ha sido siempre la base para su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, en busca de una mejor calidad de vida. Es por esta razón que en la medida en que se logre la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones para el restablecimiento de las condiciones después de un desastre, la recuperación y el manejo de la situación de emergencia será más fácil.

A continuación se mencionan algunos aspectos que se deben considerar con el propósito de lograr la participación comunitaria y facilitar la rehabilitación social de la comunidad afectada:

- ❖ Una vez las condiciones básicas de supervivencia se han asegurado, es importante promover la independencia de la población con el fin de que empiecen a ser autosuficientes lo antes posible.*
- ❖ Conjuntamente con los líderes comunitarios se deben establecer reglamentos de convivencia en los albergues, de tal manera que exista un compromiso para que éstos permanezcan en buen estado de organización y limpieza.*
- ❖ Se deben establecer responsables para la realización de las diferentes tareas en los sitios de alojamiento comunitario, las cuales pueden ser de carácter rotativo.*
- ❖ Se debe dar participación a las personas afectadas en el manejo y administración de las donaciones y suministros, con el propósito de que ellos mismos lleguen a asumir esta actividad, una vez se vayan desmontando estos operativos.*
- ❖ Es definitiva la participación comunitaria en las decisiones de reubicación o en aquellas que impliquen modificar sus condiciones de vida.*
- ❖ Es importante establecer servicios de bienestar social que incluyan posibilidades de recreación para niños y adultos, facilidades para la realización de trabajo manual, materiales didácticos para niños etc., particularmente cuando el tiempo esperado para la reubicación definitiva es*
- ❖ prolongado.*
- ❖ Aunque en el momento de una crisis las acciones son apremiantes, se deben tomar medidas que puedan posteriormente disminuir la ansiedad de la comunidad afectada por la falta de información sobre sus familiares, como el registro de los sobrevivientes, registro sobre la remisión de heridos, registro de niños extraviados, de tal manera que se fomente el reencuentro familiar.*
- ❖ Se deben procurar las buenas relaciones con la comunidad, estableciendo canales de comunicación entre las personas afectadas y las encargadas de la atención de la emergencia.*

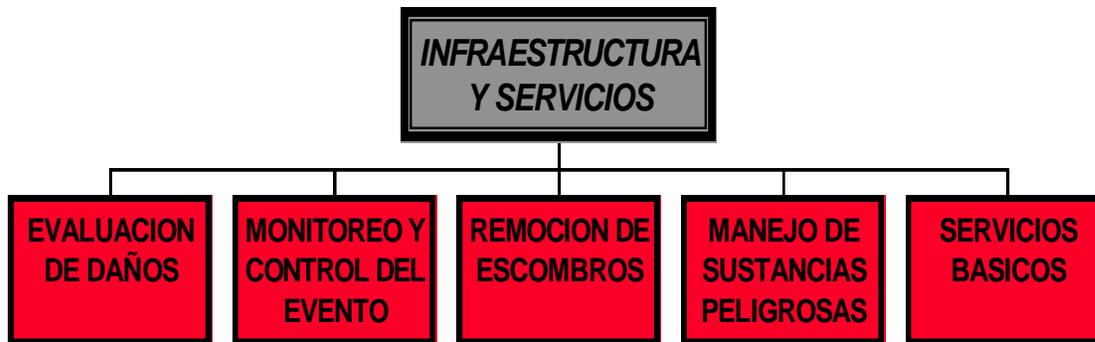


Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

El área de infraestructura y servicios pretende restablecer y garantizar las condiciones normales de la comunidad; implica las acciones relacionadas con evaluación y diagnóstico de la afectación, el restablecimiento de la infraestructura básica, y el monitoreo del evento, en caso de que sea necesario.



EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de daños se define como el procedimiento metodológico consistente y uniforme que permite determinar cualitativa y cuantitativamente los efectos y la gravedad de un desastre.

Para efectos de adelantar las labores de atención se requiere de una evaluación general, que se efectúa en el post-evento inmediato, con el propósito de apreciar integralmente las consecuencias del evento, hacer un análisis de las necesidades y proponer las acciones prioritarias. Esta evaluación inicial es de dos tipos:

PRELIMINAR, que permite un conocimiento amplio de los efectos del evento sobre la comunidad y del tipo de ayuda prioritaria, en las primeras ocho horas.

COMPLEMENTARIA, que muestra en un máximo de 72 horas mayores detalles sobre la afectación en salud, líneas vitales, edificaciones, y detecta puntos críticos de rehabilitación.

En este sentido, los vuelos de reconocimiento se convierten en un operativo indispensable cuando la extensión del desastre es considerable o cuando las áreas

afectadas o puntos críticos son de difícil acceso. Además de la cuantificación de los efectos del desastre, se debe realizar una estimación de posibles efectos colaterales o secundarios que se puedan desencadenar y que requieran una acción decidida por parte de las instituciones.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



De otra parte, la evaluación específica se basa en un detallado análisis de los daños ocasionados por el desastre, estudio que se efectúa para cada sector, por parte de profesionales y especialistas familiarizados con la metodología de evaluación, con el propósito de considerarlos en la definición de planes de recuperación y desarrollo a nivel sectorial.

Para efectos de su aplicación en la Estructura de la Respuesta, se realiza la evaluación inicial, sobre cinco aspectos:

- Salud.
- Líneas Vitales.
- Vivienda y Edificaciones Públicas.
- Infraestructura Productiva.
- Medio Ambiente.

En el sector salud se evalúan cuatro aspectos:

- ❖ Muertos: se registra el número y la identificación de los cadáveres, indicando sexo, edad y procedencia.
- ❖ Heridos: se registra la información a nivel prehospitalario y hospitalario, indicando el número de pacientes, edad, sexo y si se trata de pacientes ambulatorios, hospitalizados o remitidos.
- ❖ Daños y Pérdidas en Centros Asistenciales: incluye información sobre lesiones o fallecimientos del personal de salud, daños en la estructura física y funcional, y pérdida de equipos y suministros.
- ❖ Efectos Secundarios en Salud: se refiere a la identificación de factores de riesgo que puedan tener efectos sobre la salud, como el mal manejo de basuras, manipulación inadecuada de alimentos, hacinamiento, deterioro de condiciones ambientales e interrupción de programas de salud.

LÍNEAS VITALES

Los servicios básicos, llamados también Líneas Vitales por servir como soporte de vida y por ser de disposición lineal, son aquellos sistemas públicos que tienen como propósito proporcionar agua potable, energía, comunicaciones, transporte, gas y servicio de alcantarillado. Justamente por tratarse de sistemas lineales son muy vulnerables a ser afectados durante un desastre debido a que la falla en un solo punto puede interrumpir todo el sistema. Por este motivo deben verificarse las condiciones físicas y el estado de funcionamiento de los diferentes componentes de cada sistema, considerando los siguientes aspectos:



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- ❖ *Agua Potable: el sistema de acueducto esta compuesto por la presa o pozo, bocatoma, desarenado, planta de tratamiento tuberías de conducción, tanque de tratamiento, estación de bombeo, tanques de almacenamiento, tuberías principales, redes de distribución y acometidas, cada uno de los cuales debe evaluarse y verificar su funcionamiento. De otra parte, se debe verificar la calidad del agua en varios puntos.*
- ❖ *Energía: verificar las condiciones en la estación generadora, redes de interconexión, estaciones transformadoras, redes de distribución e instalaciones domiciliarias.*
- ❖ *Comunicaciones: verificar las condiciones y su estado de funcionamiento (sin daño, afectación o destrucción) en centrales telefónicas, redes de interconexión, redes de distribución, estaciones repetidoras, radiocomunicaciones, televisión.*
- ❖ *Transporte: verificar las condiciones en vías, puentes, líneas férreas, puertos, aeropuertos, equipos y servicio de transporte aéreo, terrestre o marítimo.*
- ❖ *Gas: verificar condiciones en las redes de distribución de gas.*
- ❖ *Alcantarillado: verificar condiciones en acometidas domiciliarias, sistema de alcantarillado y sistema de descarga final.*

VIVIENDAS Y EDIFICACIONES PÚBLICAS

Se debe establecer el número y las condiciones (sin daño, averiada o destruida) de las edificaciones públicas, centros docentes, lugares de afluencia masiva, centros históricos y viviendas urbanas y rurales.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Se evalúan los daños y pérdidas en cada uno de los siguientes sectores:

- ⇒ *Sector Agropecuario: se estima la afectación en la área de producción agrícola, pecuaria, pesquera, sistemas de almacenamiento y conservación, medios de transporte y distribución, y en lo posible se realiza un cálculo económico de las pérdidas.*
- ⇒ *Sector Industrial y Manufacturero: verificar las condiciones en áreas de procesamiento y producción, materia prima, medios de transporte, sistemas de almacenamiento y distribución y productos terminados. En lo posible, realizar un cálculo económico de las pérdidas.*
- ⇒ *Sector Bancario, Turístico y del Comercio: revisar las condiciones relacionadas con la infraestructura física, medios de transporte, sistemas de almacenamiento, conservación y distribución, así como la interrupción del servicio al cliente.*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



MEDIO AMBIENTE

Se deben verificar las condiciones por contaminación o destrucción del medio ambiente físico y el medio ambiente biótico. El primero incluye calidad del agua, aire y suelo; el medio ambiente biótico se refiere a flora y fauna terrestre y acuática.

Esta evaluación se realiza con referencia a una línea base normal de calidad ambiental, indicando si los daños son temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y la extensión de la afectación.

Finalmente, vale la pena mencionar que el censo y la evaluación de daños dan la pauta para definir el tipo, cantidad y prioridad de las necesidades.

MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO

La labor de monitoreo se refiere al seguimiento realizado por personas expertas y equipo especializado sobre la evolución del fenómeno, con el propósito de tomar medidas para evitar pérdidas mayores. Esto es aplicable en el caso de inundaciones lentas, cierto tipo de remociones en masa, erupciones volcánicas, contaminación y en general, fenómenos que tienen un proceso de desarrollo y es posible anticipar su ocurrencia o recurrencia.

De otra parte, se debe coordinar el control de efectos directos o secundarios del evento. Esto comprende las acciones encaminadas a extinción de incendios; labores de limpieza de alcantarillas y bombeo para el drenaje de las aguas; recolección de sustancias peligrosas o material contaminante, en caso de derrames; cierre de escapes, etc. En caso de terremotos, es muy común que se presenten efectos secundarios como incendios por escapes de gas o cortos circuitos o inundaciones por ruptura de tubería y es necesario coordinar las acciones encaminadas a controlar estas consecuencias. Generalmente, es de las primeras acciones que se deben realizar para evitar un desastre de mayores proporciones

REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Por escombros se entiende todo material de desecho proveniente del colapso o derrumbamiento de estructuras, o desprendimiento de rocas, tierra o árboles, que obstaculicen vías de acceso, ríos, canales etc.

La tarea de remoción de escombros es prioritaria cuando se trata de despejar vías de acceso, o ante la inminencia de una avalancha, en el caso de que se encuentren ríos o quebradas obstaculizados, o en estructuras que representen riesgo. En caso contrario, es mejor no apresurar su ejecución, pues los escombros usualmente pueden clasificarse y servir de material para construcción de viviendas de bajos recursos.

La tarea de remoción implica la recogida, transporte y depósito de los materiales en botaderos. La cantidad de escombros depende de las características del evento y de su intensidad.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Material peligroso es la sustancia (gas, líquido o sólido) capaz de hacer daño a las personas, propiedad y el ambiente y se clasifica en tres tipos:

- *Materiales químicos: Aquellos que presentan riesgo basados en sus propiedades químicas o físicas..*
- *Materiales biológicos: Aquellos organismos que tienen un efecto patógeno en la vida y el ambiente.*
- *Materiales radiactivos: Aquellos que emiten radiación ionizante.*

De acuerdo con esta clasificación, se conocen como sustancias peligrosas aquellas que tienen una o más de las siguientes características:

- *Inflamables.*
- *Explosivos.*
- *Irritantes.*
- *Corrosivos.*
- *Oxidantes.*
- *Venenosas.*
- *Radiactivas.*

La atención de emergencias con sustancias peligrosas requieren de personal y equipo especializado en su comportamiento y manejo. Existen dos tipos de técnicas para este fin: mediante operaciones ofensivas o mediante operaciones defensivas.

Las operaciones ofensivas incluyen acciones tomadas por personal capacitado, equipos y vestuario de protección personal, de manera que pueda ocurrir contacto con el material escapado; incluyen acciones para contener, recoger, reempacar y limpiar la sustancia nocivas. Las operaciones defensivas incluyen acciones tomadas durante el incidente donde no se espera contacto con el material involucrado, por ejemplo, eliminación de fuentes de ignición, supresión de vapores, represamiento o desviación para mantener el escape en un área determinada. Esto requiere de notificación y posible evacuación por parte de la población expuesta.

A continuación se dan algunas sugerencias adicionales que se deben considerar cuando se enfrenta una situación de emergencia de este tipo:

- ❖ *Identificar lo antes posible el producto, la cantidad y los posibles efectos.*



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- ❖ *Contactar al proveedor y propietario de la sustancia, quienes por lo general cuentan con personal y equipo especializado para el manejo del material.*
- ❖ *Descontaminar en el sitio equipo, ropa y personal, tanto afectado como especialista.*
- ❖ *No dar por sentado que los gases y vapores son inofensivos porque no tienen olor o porque el olor no es repulsivo.*
- ❖ *Evitar la inhalación de gases, emanaciones y humo.*

SERVICIOS BÁSICO

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por las empresas encargadas de su operación, sin embargo, según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios, para lo cual, es importante contar con el concepto de los técnicos en cada área.

AGUA POTABLE

Lo que referente al suministro de agua se detalla en el área de Sanidad, como un elemento del Saneamiento Ambiental.

ENERGÍA

Los sistemas de energía son particularmente vulnerables a terremotos, huracanes, vendavales, deslizamientos y erupciones volcánicas y en muchos casos, los daños en el sistema puede desencadenar en incendios.

En principio es fácil determinar el sector afectado, sin embargo, la identificación del daño exacto en el sistema es más complicado de determinar, especialmente cuando existen sistemas automáticos de corte de la corriente para prevenir efectos secundarios.

Con el propósito de determinar la capacidad a instalar temporalmente y los equipos necesarios para suplir los daños en energía (plantas eléctricas), se requiere disponer de información sobre el impacto en edificaciones indispensables como hospitales, centros asistenciales, plantas de agua, centrales de comunicación, puestos de policía, etc. donde la capacidad, en kilovatios, sería la máxima para su funcionamiento, y en los sitios de albergue temporal, donde, una primera aproximación, sería instalar una capacidad de 50 vatios por persona.

COMUNICACIONES

Además de la necesidad de restablecer las comunicaciones normales de la zona afectada, se requiere instalar un contacto entre el personal de socorro que se encuentra en el terreno, con el Puesto de Comando del



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



Incidente , para facilitar la ejecución de las diferentes tareas, y éste a su vez con los organismos gubernamentales de apoyo. Las comunicaciones de emergencia deben formar parte de la planificación preventiva en casos de desastre, pero de no ser así, se debe asegurar un medio de comunicación continuo.

TRANSPORTE

El área de transporte tiene dos componentes: el restablecimiento de las vías de acceso y las necesidades de equipo de transporte para la realización de las diferentes actividades.

El primer componente requiere de trabajos de ingeniería para la remoción de escombros con maquinaria pesada o de obras de mayor envergadura para la instalación de puentes provisionales, reconstrucción de puertos o aeropuertos. En la fase de atención se trabajan obras temporales para dar paso provisional, ya que la reconstrucción definitiva toma tiempo y recursos considerables.

El segundo componente se refiere a la necesidad de disponer de vehículos y otros medios de transporte para inspeccionar la zona, trasladar personal, equipos y suministros, realizar tareas de evacuación y traslado de heridos, remover escombros y realizar la evaluación de los daños.

AREA INTERINSTITUCIONAL



OBJETIVO ESPECÍFICO DEL ÁREA:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Para actuar en casos de desastre se requiere de una estructura en la que se cuente con la participación efectiva de todas las instituciones, entidades y organizaciones competentes en los diferentes campos de acción, donde cada responsable deberá planificar y ejecutar sus operativos en el momento requerido, en estrecha colaboración y participación con los demás y una jerarquía que asuma la coordinación de la situación.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



La organización interinstitucional define dos niveles de coordinación: Nivel de Dirección y Nivel de Operación.

NIVEL DE DIRECCIÓN:

la máxima instancia a nivel municipal es el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CMGRD)

El nivel directivo se considera la instancia oficial para el manejo de información, la determinación de medidas restrictivas o preventivas del orden público y seguridad y la definición de asistencia externa.

NIVEL DE OPERACIÓN:

Se refiere a la coordinación operativa del desastre, integrado por las instituciones y organismos públicos y privados que apoyen y colaboren en la atención de la emergencia. Se organiza mediante el establecimiento del Puesto de Comando del Incidente, PCI, que es un lugar fijo de reunión en el área de impacto, con el propósito de canalizar la información, revisar, evaluar y ajustar la ejecución de las diferentes acciones, definir las necesidades para el adecuado desarrollo de las mismas, establecer el centro de comunicaciones interinstitucionales e informar al nivel directivo sobre el desarrollo de las actividades.

Como cada organismo, por sus actividades propias tiene mayor grado de especialización según el tipo de desastre, es recomendable que la coordinación del Puesto de Comando del Incidente esté a cargo del representante de mayor jerarquía de esta institución.

Es conveniente llevar un registro y en lo posible sistematización sobre la evolución de la situación, el desarrollo de las actividades, la movilización de personal y recursos y las necesidades en la zona de impacto, pues siempre se requiere la presentación de un informe para la gestión de recursos nacionales o internacionales y como respaldo de las labores realizadas, ante las diferentes instancias públicas y privadas

INFORMACIÓN PÚBLICA

El mayor generador de mitos y rumores en caso de desastre, es la falta de información oficial y continua hacia los medios masivos de comunicación, con respecto a los daños, víctimas, extensión del evento, actividades desarrolladas, etc., pero suelen ser grandes aliados cuando manejan información certera, por la rapidez en el cubrimiento y el acceso directo y masivo a la comunidad.

En este sentido, resulta conveniente la elaboración periódica de comunicados de prensa escritos que pueden ser enviados a los diferentes medios de comunicación, con la ventaja de que se maneja información unificada.

El contenido de los comunicados de prensa debe incluir información sobre:



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



- Tipo y magnitud del desastre.
- Áreas afectadas.

Afectación en personas, viviendas, infraestructura, etc

- Resumen de actividades adelantadas.
- Asistencia externa recibida.
- Requerimientos o necesidades.
- Recomendaciones generales al público.
- Aclaración de rumores o informaciones incorrectas.

Se deben asegurar las siguientes actividades:

- *Establecer contactos con los medios de información, los procedimientos y la forma de acceso a los espacios definidos para la difusión de información.*
- *Recopilar y organizar toda la información que se deriven del puesto de mando unificado.*
- *Prepara los comunicados y ruedas de prensa*

ASISTENCIA EXTERNA *Cuando ocurre un desastre mayor es posible que haya escasez de algunos artículos esenciales y sea necesario acudir a la asistencia internacional o asistencia externa. En tal sentido, existen pautas diplomáticas a seguir en caso de desastres, ya que la solicitud de apoyo debe ser oficial, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con base en necesidades reales, plenamente identificadas. La ayuda externa debe complementar y no duplicar los esfuerzos realizados por el país afectado.*

Es conveniente mantener un registro permanente sobre la entrada de donaciones al país y su destino final, pues tanto el país donante como la comunidad afectada y el público en general requerirán un informe sobre las ayudas recibidas.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres



BIBLIOGRAFIA

Colombia- Congreso de la República, Constitución política –diario oficial Bogotá 1991

LEY 99 -22de Diciembre de 1993

Ley 115 – Febrero 8 de 1994

Ley 1523 – julio28 de 1978

Ley 1337 –julio 28 de1978

Ley 1523 –Abril 24 del 2012-

Naciones Unidas –la Gestión del riesgo de desastres hoy- 2008 P 18

LAVELL:A: -La gestión local del Riesgo-2003 p 30

GRCIA:V: Los desastres no son naturales- San Jose de Costa Rica Riesgo- julio 2012.



Municipio de El Castillo
Voluntad, firmeza y respeto para el cambio
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

